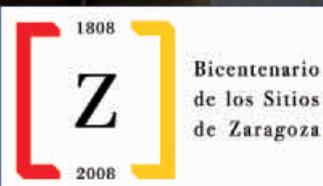
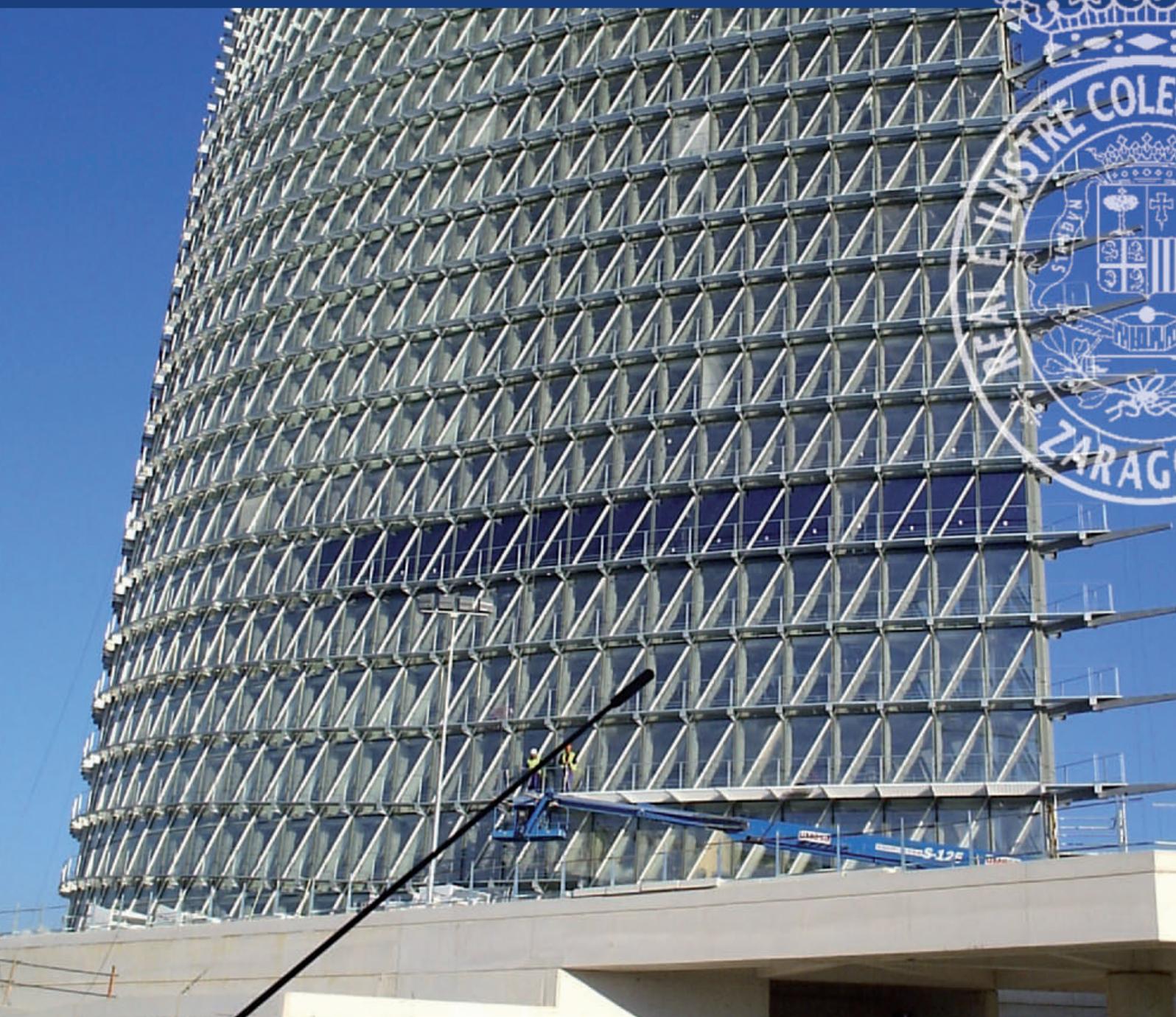


Colegios de Abogados de Aragón

boletín

IV Época • Junio 2008 / N. 184



INCLUIR PDF
51799 BSepin_A4
BolZar_jun08 D.pdf

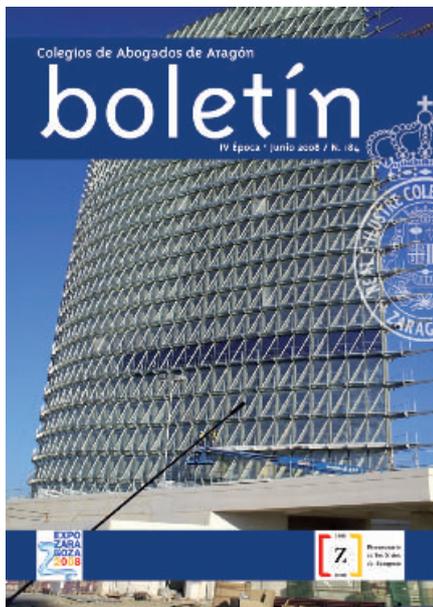
Un **ESPECIALISTA** en plena forma
Los más completos bases de Datos Jurídicos, de inmediata y fácil localización



Arrendamiento. URBANOS
Propiedad Horizontal
Ejercicio Civil
Prensa y Familia
Práctica Penal
Tráfico
Violencia Doméstica
Responsabilidad Civil y Seguro

902 53 85 00 - sac@sepín.es - www.sepín.es

Con la calidad y el rigor de
sepín Asesoría Jurídica



AÑO XLVII
NÚMERO 184
junio 2008

EDITA

Real e Ilustre Colegio
de Abogados de Zaragoza
Don Jaime I, 18
50001 Zaragoza
www.reicaz.es

COORDINADOR

Miguel Rivera Marcos.
Diputado 7º de la Junta
de Gobierno del REICAZ

COLABORADORA

Isabel Rived Sánchez

MAQUETACIÓN

Fot•jomar'd, S.L.

IMPRIME

Gráficas Lema, S.L.
Monasterio de la Oliva, 4
50002 Zaragoza

DEPÓSITO LEGAL

Z-107-1961

PORTADA

Torre del agua,
Expozaragoza 2008

La Redacción no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con ellas.

05 Carta del decano

06 Punto de vista

06 UN PASO MÁS

Miguel Rivera. Diputado 7º.
Coordinador del Boletín

8 Bicentenario

8 DESDE LOS MOLINOS DE PÓLVORA HASTA EL PROCESO DE PURIFICACIÓN

Carlos de Francia. Abogado

10 NOTAS SOBRE LOS ABOGADOS Y EL REAL COLEGIO DE ZARAGOZA EN LOS SITIOS (1808-1809)

Babilonio

12 Opinión

12 «A GOLPE DE SUCESO»

Carmina Mayor Tejero.
Abogado

14 EL S.A.M. CREA UNA PÁGINA WEB

15 ES EL MOMENTO

Luis T. García Medrano.
Abogado

16 Derechos humanos

16 JORNADAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL

Luis Mangrane Cuevas.
Abogado

20 Fiestas patronales

20 «SAN IVO» ZARAGOZA

22 NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO. HUESCA Y TERUEL

24 «SANTO TOMÁS DE AQUINO». PROCURADORES

25 Entrevista

25 JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA PUBLICA «ARAGÓN, TIERRA DE DERECHOS».

27 FAUSTO M. RODRIGO TRULLEN. DIRECTOR DE REDES CON SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN N.A.R.S. (NAVARRA, ARAGÓN, RIOJA Y SORIA). BANKINTER Miguel Ángel Aragüés. Gerente del Colegio de Abogados

29 Hemos visto

29 EXPOSICIÓN «CAMPUS. IMÁGENES DE LA JUSTICIA» (Y II).

Pedro Galán Carrillo.
Abogado

32 UNA ESCULTURA DEL ABOGADO JOSÉ MARÍA LLOP PRESIDIRÁ LA AUTOPISTA AUTONÓMICA.

José María Llop. Abogado

33 Hemos leído

35 Barómetros

35 LA ABOGACÍA VISTA POR LOS ABOGADOS. TERCER BARÓMETRO INTERNO DE OPINIÓN DEL C.G.A.E. INFORME MAYO 2008

39 LA ABOGACÍA VISTA POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA. TERCER BARÓMETRO EXTERNO DE OPINIÓN DEL C.G.A.E. INFORME MAYO 2008

41 Reunión Responsables de Comunicación

41 REUNIÓN DE RESPONSABLES DE COMUNICACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ESPAÑA

43 Expozaragoza 2008

Playa de Moncofa - Costa Azahar

www.residencialaguamarina.com

Obras iniciadas



- 114 apartamentos de 2 y 3 habitaciones
- Garajes y trasteros
- Piscina, pádel, parque infantil, solarium
- **CON TODAS LAS GARANTÍAS LEGALES**



En plena Costa Azahar, hacemos realidad un proyecto exclusivo.
En la Playa de Moncofa, junto al futuro campo de golf de 18 hoyos y la futura marina deportiva de la playa de Belcaire Norte, disfrute en Residencial Aguamarina de un bienestar difícilmente igualable.

Promueve:



compañía valenciana de gestión urbana, s.a.
Viviendas de calidad



miembro de:



www.gestur.net



1ª RED INMOBILIARIA



Información y Venta

C/ Arzobispo Doménech, 29
(semiesquina Av. Goya)
50006 Zaragoza

tel. 976 211 800



La Abogacía es una profesión crítica y autocrítica. Lo primero es consustancial con nuestro trabajo. Lo segundo se debe, a mi juicio, a que hemos interiorizado determinados estereotipos sociales, tan antiguos como falsos. Desde los clásicos hasta la «Ley de Murphy para abogados» y las series televisivas, son frecuentes los tópicos, los chistes y los comentarios jocosos o no, sobre los abogados, a los que a veces nosotros mismos nos sumamos, que van erosionando nuestra autoestima colectiva.

Pero en realidad ¿es ello así? ¿nos ven los ciudadanos y la sociedad en forma negativa?

Pues no, rotundamente no es así. La sociedad tiene una opinión de la abogacía mucho mejor de la que los abogados creemos que tiene. Y ello ahora podemos afirmarlo con base científica sociológica.

Por tercera vez (los anteriores fueron en 2003 y 2005), en 2008 el Consejo General de la Abogacía Española encargó a Metroscoopia, prestigiosa firma de elaboración de encuestas dirigida por el catedrático de sociología don José Juan Toharia, dos informes o barómetros de opinión, titulados, uno «*La imagen de la Abogacía en la Sociedad española*» y el otro «*La Abogacía vista por los abogados*», es decir, uno externo y otro interno sobre la imagen de nuestra profesión. En las páginas de este boletín se da amplia cuenta de uno y otro. Recomendando su lectura íntegra. El texto completo de ambos informes y la

separata especial referida a Aragón están a disposición de todos los compañeros.

El barómetro externo fundamenta ampliamente la afirmación que hago arriba sobre la falta de base de los estereotipos sociales negativos de la abogacía. La sociedad española tiene una opinión de la abogacía mucho más favorable de la que los abogados creemos que tiene.

Sin embargo, el barómetro interno refleja todavía la creencia de los abogados, ya aludida, de que la sociedad tiene una opinión negativa de la abogacía creencia, insisto, que claramente desmiente el barómetro externo y que además está en contradicción con la idea que la abogacía tiene de sí misma, que va evolucionando en sentido cada vez más positivo.

Considero ocioso resumir aquí las conclusiones de ambos estudios, pues están recogidas en este mismo boletín. Subrayo solamente la extensión a todas las clases sociales de la utilización de los servicios de abogados, la fidelización de los clientes, la mejor calificación que otorgan quienes han utilizado servicios de abogados, de los que no lo han hecho.

Pero sí quiero destacar lo específicamente referido a Aragón. En general, ni el barómetro externo, ni en el interno, se registran diferencias reseñables respecto del resto de España, salvo en lo siguiente:

- El grado de satisfacción con la organización colegial especialmente con el propio Colegio, pero también con el C.G.A.E. y el Consejo Autonómico, es llamativamente más elevado entre los abogados ejercientes aragoneses que entre el conjunto de sus colegas españoles.
- Lo mismo ocurre con el grado de identificación con el propio Colegio.
- Este nivel de satisfacción resulta ser uno de los más elevados de España (el tercero, tras Ceuta y Navarra).

– También destacamos los colegiados aragoneses en el conocimiento del Proyecto Tecnológico de la Abogacía y en el uso de las nuevas tecnologías.

Los hechos son tozudos. El alto nivel de satisfacción con el Colegio y la identificación de los compañeros aragoneses con el mismo, ya se reflejaba en el barómetro de 2005.

Como en el caso anterior, los estereotipos de barra de bar sobre la valoración del Colegio no se sostienen a la luz de las encuestas de opinión seriamente elaboradas. La valoración es buena en todo el país y excelente en Aragón (los terceros de España, como he dicho). Ello nos ha de servir de estímulo a quienes tenemos responsabilidades en la gestión colegial y a quienes próximamente van a asumirlas.

Pero es de justicia proclamar que no sería posible esa valoración sin el esfuerzo prácticamente desinteresado de los cientos de compañeros que colaboran a través de las Comisiones y Secciones e individualmente, en la formación inicial y continuada, en la enseñanza e implantación de las nuevas tecnologías, en la organización de Congresos, Jornadas y Encuentros especializados, en el continuo e ingente caudal de información que se facilita a los compañeros a través de las circulares y de este boletín e, incluso, en las actividades lúdicas. Y muy especialmente en la inserción de la abogacía en la sociedad (relaciones fluidas con las Instituciones, incluida la Autonómica de Justicia que pronto dará sus frutos, agentes sociales y medios de comunicación). Ello sin olvidar el mantenimiento de los servicios ordinarios respecto de lo que es también de justicia, agradecer y rendir homenaje al personal del Colegio.

Yo confío y espero que la valoración que se obtenga en el próximo barómetro sea todavía más alta que la ahora obtenida.

Francisco Javier Hernández Puértolas
El Decano



Miguel Rivera

Diputado 7º. Coordinador del Boletín

UN PASO MÁS

Los que habitualmente sois lectores de nuestro boletín habréis podido comprobar la evolución continua que está teniendo esta publicación, tanto desde el punto de vista de la imagen, que alcanza un hito en este número, que es el primero que irá a todo color en su integridad, como desde el punto de vista de los colaboradores y articulistas, secciones y contenidos que vamos poco a poco incorporando.

Es de justicia mencionar, entre otros articulistas de nuevo cuño para nuestro equipo, la reciente incorporación de Isabel Rived, compañera que además de su experiencia en el ejercicio de la abogacía, atesora una inestimable experiencia en el ámbito de la publicación semiprofesional, y que ha aportado desde este número un impulso necesario a nuestro Boletín. Isabel ha sido elegida por la Junta de Gobierno como colaboradora del Boletín, y, por tanto, será la mano derecha del coordinador del mismo desde este boletín. Bienvenida y gracias por tu colaboración, Isabel.

Se incorporan junto a los colaboradores asiduos y abnegados, nuevos articulistas, algunos pertenecientes a la profesión, y otros de ámbitos profesionales próximos, estando prevista también la incorporación de articulistas de sectores culturales o sociales que puedan enriquecer más los contenidos de nuestra revista.

El trabajo es arduo pero a la vez apasionante, y como todo lo que se emprende con ilusión poco a poco va dando sus frutos. Partía a mi llegada a esta nave de una publicación con un contenido de 28 páginas, en blanco y negro, muy centrada en la actividad colegial interna, y una tirada de dos boletines al año.

Desde ese momento la evolución ha sido imparable, cuatro boletines en 2005, y un salto en contenido a 44 páginas, alcanzando en 2006 una tirada de 6 boletines, que se va a mantener en la actualidad. En el apartado estético la evolución es evidente con un progresiva y continuada modernización del aspecto hasta el actual boletín.

En esta evolución ha sido pieza clave Mari Luz Ascaso, trabajadora del Colegio encargada del Boletín desde mucho antes de que este coordinador ni siquiera hubiese entrado en la corporación. Sería una injusticia mayúscula y una ingratitud enorme no nombrarla de manera muy especial puesto la experiencia, la dedicación y sobre todo la ilusión que siempre ha puesto Mari Luz ha servido de un apoyo impagable a este coordinador en su tarea. Muchas gracias Mari Luz.

A Mari Luz, tras una breve colaboración de la trabajadora del Colegio Beatriz Millán, le ha sustituido en el puesto Asunción Polo, ambas realizando un esfuerzo titánico de puesta

al día en una tarea que no habían desarrollado nunca, apoyando eficazmente al este coordinador en caso de Beatriz de manera interina y en el caso de Asun ya de manera permanente. Muchas Gracias a las dos.

Es también de justicia reconocer el apoyo que desde Decanato le ha dado a esta publicación. En primer lugar en la persona del Decano, Javier Hernández Puértolas, con el que a pesar de no coincidir en algunas ocasiones en nuestra forma de ver el Colegio y la propia publicación, siempre ha estado dispuesto a apoyar el Boletín y me consta que colocándolo dentro de sus obligaciones y tareas en un lugar de predominio. Gracias Javier.

También he tenido un apoyo constante, eficaz y eficiente de Blanca Escobar, secretaria del Decano que con su especial habilidad para el manejo y organización de la información ha mantenido y mantiene habitualmente un flujo de envío de información de actualidad que se refleja en el apartado de «Hemos leído», gracias Blanca.

Y, en fin, como no recordar a lo que en mi foro interno llamo «La Joya de la Corona», la verdadera alma mater del Boletín, los colaboradores asiduos del mismo, algunos de los cuales me acompañaron ya en mi primera experiencia a la cabeza de una publicación similar en la Agrupación

de Abogados Jóvenes. Raúl Palacín, Antonio José Muñoz, Pilar Aguado, Carlos de Francia, Babilonio (seudónimo), componentes de la Sección de Esquí y Montaña y tantos otros que podéis conocer por la lectura de sus artículos. A todos ellos mi más sincero agradecimiento. Gracias.

Y, por último, también como no a los más recientes colaboradores y articulistas, que ya vais conociendo en los últimos números. Gracias.

Pero, una vez agradecido tanto esfuerzo colectivo, toca como dice el título de este artículo dar no uno,

sino más pasos adelante. Ninguno de los que formamos el equipo que hace posible esta publicación estamos todavía satisfechos de lo alcanzado y reconocemos que queda mucho camino por recorrer. Es aquí donde os hago el llamamiento a tantos compañeros de brillante verbo escrito que todavía no colaboran en el boletín, un lujo que no nos podemos permitir.

Por eso mi objetivo en lo que me queda de mandato como Diputado 7º y coordinador del Boletín, que no es más de tres o cuatro meses, es a

mi marcha dejar sentadas las bases de una mesa de redacción que integre a los compañeros que lo deseen y así ceder mi testigo al próximo coordinador dejando una estructura estable que permita emprender nuevos retos y nuevas empresas que consigan convertir nuestro boletín en una referencia dentro de su ámbito. El Colegio, los compañeros tenemos potencial para en este tema como en otros ser el referente dentro de los Colegios de toda España. Por eso esta nueva petición de colaboración, merece la pena, juntos daremos un paso más.



DESDE LOS MOLINOS DE PÓLVORA HASTA EL PROCESO DE PURIFICACIÓN



Carlos de Francia
Abogado

En el 2º Centenario de los Sitios de Zaragoza de 1808-1809, he intentado descubrir algún aspecto inédito que no haya sido expuesto en los numerosos Comentarios y Estudios aparecidos hasta ahora sobre aquella epopeya.

Creo haberlo conseguido al repasar los documentos de la primera mitad del siglo XIX, relativos a la carrera militar de uno de mis antepasados por la línea paterna, cuya primera intervención en la conocida como Guerra de la Independencia Española, fue la defensa de los molinos de pólvora de Villafeliche, a orillas del Río Jiloca, entre Calatayud y Daroca hacia Levante.

En esta localidad, famosa también por su cerámica, el 17 de julio de 1808 nuestro personaje, Teniente del Primer Tercio de Calatayud, impidió con sus hombres la destrucción de los molinos que abastecían de pólvora al ejército y a los Voluntarios de Aragón, mereciendo por ello público elogio de su General el Barón de Warsage, a quien a su vez había encargado expresamente Palafox la defensa de los puntos neurálgicos de la comarca.

Poco tiempo después, siendo ya Capitán del Batallón Ligero de Calatayud, participó en el levantamiento del Primer Sitio de Zaragoza y persiguió a los franceses hasta Tudela el 14 de agosto de 1808,

colaborando especialmente en la reunión de las avanzadas después de la derrota y subsiguiente retirada de nuestro ejército. En aquella ocasión, el General Marqués de Lazán le atribuyó la libertad de 622 hombres, recomendándole por este Servicio al General Jefe de Aragón.

Pero es en el 2º Sitio, en 1809, cuando el empuje del ejército francés se hace más fuerte y requiere una resistencia más encarnizada.

Durante el asedio, este capitán y sus soldados del Batallón Ligero participan incansablemente en la defensa alternativa de los distintos puntos estratégicos de la ciudad: reducto del Pilar, trinchera del Huerva, línea de la Torre del Pino y línea del Convento del Carmen, distinguiéndose particularmente en la mañana de 28 de enero, al entrar a desalojar a los enemigos que se habían apoderado del claustro bajo de dicho Convento ⁽¹⁾.

El 21 de febrero del mismo año, al día siguiente de la capitulación de Zaragoza mi antepasado, con otros muchos militares que también se negaron a jurar fidelidad a José I, quedaron prisioneros y fueron trasladados a Francia, en un principio a la ciudad de Vincennes, donde permanecieron en los oscuros sótanos de los castillos franceses, auténticos depósitos humanos, más de cinco años.

Probablemente, en la misma expedición de este Capitán iban también Palafox y Agustina de Aragón, aunque esta última, tan valerosa como avispada, logró escapar en Puente La Reina, antes de cruzar los Pirineos, según consta documentalmente.

En cambio, los militares que aceptaron el orden político impuesto por el Imperio francés, quedaron libres apenas cruzaron el quicio de la puerta de El Portillo, lugar concreto señalado en la capitulación para la evacuación de los supervivientes. A éstos se les llamó entonces y durante mucho tiempo afrancesados y josefinos.

Concluidas las hostilidades en Aragón, los prisioneros de Zaragoza regresan a España el 21 de mayo de 1814, enfermos y desvalidos. Y a pesar del cautiverio que habían sufrido, se vieron sometidos a un **proceso de purificación** en el que debieron justificar ante el Consejo establecido al efecto en Madrid, la conducta observada en el país vecino hasta acreditar que, por encima de todos los avatares y miserias, habían permanecido fieles al Reino de España ⁽²⁾.

El proceso experimentó posteriormente una notable transformación funcional. De un solo órgano jurisdiccional: El Consejo de Purificación implantado —como se ha dicho— en Madrid, se pasó a una diversificación orgánica y competencial.

En el año 1823, un año antes de que fueran disueltos todos los depósitos de prisioneros españoles existentes en Francia, los órganos de purificación eran los siguientes:

- a) Un Consejo Supremo de Guerra, a través de una Comisión de cinco Ministros (tres militares, un político y un togado), para los procesos en los que estuvieran implicados Generales y Coroneles.
- b) Las Juntas Militares que se formaron en las distintas provincias, compuestas por el Capitán General y cinco Vocales, cuando se trataba de purificar la conducta de los demás oficiales.

Se estableció un segundo juicio ante la misma Junta Provincial, mal llamado de apelación y en el que cabía impugnar la resolución de impurificación dentro de los diez días siguientes a la fecha en que fue notificada.

Y finalmente, aún existía un último recurso, que en realidad se circunscribía a la petición de clemencia para que S.M. El Rey otorgara la ansiada purificación.

Algunas normas en cierto modo vacilantes fueron promulgadas matizando la penosa situación de los prisioneros. En efecto:

Se había comprobado que los prisioneros españoles que juraban obediencia al Gobierno Francés pasaban a los depósitos para jurados, especialmente a los de Chalons sur Marne, lo que dio lugar a comprobar durante los procesos de purificación, cómo unos se acogían a la justificación de que sólo juraron aquella obediencia con intención de fugarse, y otros a la de que su estancia en aquel depósito lo fue contra su voluntad y se debió a la solicitud de sus familiares en España.

A este respecto cabe señalar que el Consejo Supremo de la Guerra evacuó consulta en el sentido de que el hecho de haber estado un oficial del

ejército regular en el expresado depósito, no era motivo suficiente por sí solo para declarar la impurificación e imponer las penas señaladas al efecto, penas que consistían especialmente en la pérdida y entrega de los títulos, cédulas y diplomas obtenidos durante la carrera militar.

No puede olvidarse que todo lo relatado ocurría después de que Fernando, hijo de Carlos IV y Príncipe de Asturias, se dirigiera a Napoleón exaltando su adhesión, admiración y respeto. Después de que Fernando VII saliera de España hacia Bayona para entrevistarse con Napoleón, con el fin de recibir su apoyo. Después de que el Consejo de Castilla (supremo órgano de la Corona y Estado) pidiera a Napoleón que designara rey de España a su hermano José, etc.

Pues bien, en el repaso que periódicamente conviene hacer de la historia para comprender mejor lo que en la actualidad sucede, no queda más remedio que aborrecer la grandilocuencia vana y torticera de aquella época convulsa y degradante de la España decimonónica.

Pero, a la vez, compadecer y exaltar a todos aquellos súbditos que, ni afrancesados ni josefinos, prefirieron los valores de su tierra al beneficio personal, estampando su orgullo de defensores de España y de Aragón contra la felonía de sus reyes y mandatarios, aún con el riesgo grave –como indica el grabado del Museo Municipal de Madrid– de quedar indefensos, pobres, desamparados y míseros ante los umbrales de la muerte.



NOTAS:

(1) En el Suplemento contenido en el Tomo III de la obra de Agustín Alcaine Ibieca, titulada «Historia de los Sitios que pusieron a Zaragoza», figura (pág. 119) Don Higinio de Francia entre los defensores que hicieron servicios distinguidos durante los Sitios.

(2) En el Museo Municipal de Madrid hay un curioso grabado que representa al purificado. Bajo el lema «Felicidad de Napoleón a España» aparecen dos figuras humanas paupérrimas y al pie de las mismas el siguiente cuarteto:

*Estos dos que aquí veis delineados
los matritenses (zaragozanos) son purificados
que por su lealtad la dura suerte
les puso a los umbrales de la muerte.*

NOTAS SOBRE LOS ABOGADOS Y EL REAL COLEGIO DE ZARAGOZA EN LOS SITIOS (1808-1809)

Por **Babilonio**

Si las guerras son siempre terribles, la que sufrió en sus propias carnes la ciudad de Zaragoza y sus ciudadanos, durante los dos asedios del ejército de Napoleón, fue una atrocidad, sin parangón en la historia moderna hasta la Segunda Guerra Mundial.

Zaragoza fue sitiada dos veces: una en verano, del 15 de junio al 14 de agosto de 1808, que terminó con la retirada francesa; la segunda en invierno, del 21 de diciembre de 1808 al 21 de febrero de 1809, que concluyó con la capitulación de Zaragoza. Es así, en el Arco de Triunfo de la Place de L'Etoile de París, en la lista de victorias de los ejércitos de Francia, en la columna del oeste se lee en mayúsculas. SARAGOSSE.

La ciudad fue arrasada, por los bombardeos y luego por los minadores y zapadores franceses. No hubo edificio relevante que quedara indemne. Los hombres y mujeres, defensores todos de la ciudad, militares, ciudadanos, eclesiásticos, también sufrieron más allá de lo que el patriotismo les exigía y la muerte se convirtió en la única dueña y señora de Zaragoza, tanto para los atacantes franceses, que sufrieron pérdidas en sus tropas muy cuantiosas, dada su notoria superioridad en soldados, cañones y medios, como en los españoles que

la defendieron y sucumbieron por las bombas, los disparos, la miseria de la escasez de todo y, quizás lo peor, el tifus.

Las cifras que manejan los especialistas sobre el número de bajas es terrorífica: la ciudad llegó a tener entre 90.000 y 100.000 ocupantes, entre ciudadanos y tropas españolas que acudieron a su defensa. Los muertos por el lado español se estimaron en algo más de 50.000 al final del segundo sitio (21-02-1809) y en las semanas posteriores hasta 10.000 más, por los heridos sin solución y las epidemias. Los franceses perdieron otros 10.000 hombres, pero ocuparon la ciudad durante más de cuatro años, desde el 22 de febrero de 1809 hasta el 9 de julio de 1813, cuando abandonan definitivamente la ciudad.

Una cuestión hay que responder: ¿sufrieron los abogados de Zaragoza y su colegio mejor suerte que los demás ciudadanos o la ciudad? Sólo hay una respuesta: No.

La sede del Real Colegio de Abogados desde finales del siglo XIV (cuando era una cofradía) era el Convento de San Agustín, hoy convertido en museo de la ciudad de Zaragoza (frente al Parque Bruil). Este convento fue protagonista de un episodio de minado y combate directo en el segundo sitio. Concretamente, el día 1 de febrero de 1809 y accediendo los franceses desde el

Convento de las Mónicas, el de San Agustín se convirtió en el parapeto y punto de resistencia de las tropas españolas (entre otras el batallón del Infante don Carlos y el batallón ligero del Portillo). El Colegio de Abogados tenía una parte importante de su documentación guardada en una estancia anexa a la sacristía. El ataque francés, minando las paredes, se produjo justamente, según relata el abogado zaragozano Agustín Alcaide Ibieca, por la sacristía; además de la explosión y horas de tiroteo de fusilería, se produjo un incendio que acabó también con la mayor parte de la iglesia del convento, donde se encontraba la Capilla de San Ivo, que era propiedad del Colegio de Abogados. Los caudales del Real Colegio que, aunque pocos, tradicionalmente se conservaban en un arcón de tres llaves en la celda del prior de San Agustín, no existían ya, por haberlos entregado al comenzar la guerra.

El Colegio conserva un documento de 2 de agosto de 1809 que es la relación de abogados colegiados a fecha 30 de julio de 1809. Hay que tener presente que el número máximo de miembros colegiales y residentes en Zaragoza era de 60, por una Real Orden de Carlos IV de 1794. La relación es escalofriante y ordena a los abogados entre presentes, ausentes (incluye a los desaparecidos) y muertos:

Abogados fallecidos

Don Vicente Nicolau de Sesé
 Don Manuel Salvador
 Don Joaquín Cerezo de Mallada
 Don Esteban Tabiel
 Don Judas Thadeo de Lasarte
 Don Francisco Morell de Solanilla
 Don Joaquín Pérez de Arrieta
 Don Vicente Vidal
 Don Joaquín Ubau
 Don Juan Francisco del Plano
 Don Agustín Romea
 Don Clemente Lagraba
 Don Angel Román de Uría
 Don Mariano García
 Don Antonio Murillo
 Don Vicente Nicolau y Torrijos
 Don Antonio Sazatornil
 Don Miguel Ramírez
 Don Bartholomé Borrul
 Don Benito Josef de Ribera

**Abogados ausentes
(y desaparecidos)**

Don Ramón de Muro
 Don Miguel Tolosana
 Don Marcos Antonio Laborda
 Don Mariano Ligero
 Don Mariano Ayala
 Don Francisco Almalilla
 Don Pedro Silves
 Don Joaquín Gil y Gil
 Don Agustín Alegre
 Don Domingo García Ybañez
 Don Andrés Marín
 Don Vicente del Campo
 Don Rafael Vidal
 Don Joaquín Gómez
 Don Joaquín Maynar
 Don Mariano Gómez
 Don Jerónimo Valón
 Don Manuel Cabañero
 Don Miguel Otal
 Don Lorenzo Español

Abogados presentes

Don Pedro Pasqual, Decano
 Don Josef Garro
 Don Manuel Bellostas
 Don Francisco Pérez Cortés
 Don Antonio Zamora
 Don Joaquín de la Peña
 Don Antonio Guzmán
 Don Ygnacio Esparbiel
 Don Miguel Gavarre
 Don Pedro Bernè
 Don Joaquín Latorre
 Don Mariano Ortiz
 Don Josef Chueca
 Don Mathias Ortiz de Urbina
 Don Mariano Villaba
 Don Joaquín Gómez
 Don Agustín Alcayde
 Don José Broto
 Don Christobal López de Ucenda
 Don Gil Ramón de Lafuente



Antiguo Convento
de San Agustín.

De los 60 abogados sólo quedaban vivos y presentes 20 los muertos, desaparecidos y ausentes eran 40 colegiados. La autoridad del Gobierno Intruso declaró las vacantes correspondientes en el Real Colegio y ordenó la publicación de las mismas para que pudieran inscribirse nuevos licenciados o doctores, si reunían las condiciones exigidas para su ingreso. También se ordenó en agosto de 1809 el juramento de los abogados al Rey, José Bonaparte, y caso de no prestarse supondría la pérdida del oficio. Hasta 1829 el Real Colegio no volvió a tener 60 abogados matriculados.

Zaragoza tardó prácticamente un siglo en recuperarse del horror y la tragedia de una resistencia heroica, que fue una masacre, posiblemente innecesaria para el desarrollo conjunto de la guerra contra Napoleón, que no pudo ganarse hasta 1814.

«A GOLPE DE SUCESO»



Carmina Mayor Tejero
Abogado

«No hables con desconocidos», «No aceptes caramelos de personas que no conoces», «No montes en el automóvil de un extraño». Durante generaciones los padres han advertido a sus hijos del riesgo de entablar una relación con un desconocido, hoy sin embargo es incluso en nuestra propia casa, en nuestro hogar, a través de las nuevas tecnologías, donde **pederastas y pedófilos** que se encubren en el supuesto anonimato, pueden acceder fácilmente para mantener contactos con nuestros hijos. Internet, cámaras digitales, conexiones inalámbricas... facilitan que personas sin escrúpulos se ganen la confianza de nuestros menores, para luego conseguir realizar su abuso.

El «caso de Mari Luz Cortés», del pequeño Enis de cinco años, encontrado en el norte de Francia víctima de secuestro y agresión de un pederasta, el del «Monstruo de Austria», han sido el detonante de diversas iniciativas en nuestro país y de nuestros vecinos europeos, para adoptar medidas legales contra los delincuentes pederastas, que están dando lugar a un amplio debate social y jurídico, desvelando al mismo tiempo errores judiciales.

Concretamente **en España**, una vez más, la idea de seguridad preside las iniciativas represivas que se imponen en la política penal de nuestro país. El avance punitivo es

la nota más expresiva, pues tras un terrible suceso la respuesta inmediata es el endurecimiento de nuestras leyes, el recurso abusivo de la pena de prisión, manifestándose como el instrumento preferente para devolver a la sociedad la confianza y la sensación de protección que parecen perdidos con estos violentos episodios.

Al éxito de esta convocatoria se suma la colaboración inestimable de los medios de comunicación, pues la representación sesgada de la realidad que los medios de comunicación ofrecen a través de la permanente dramatización de la amenaza que es atribuida a la delincuencia, refuerza el sentimiento de alarma social. Hoy se busca con cada anunciada reforma el recurso a la cárcel, se debate entre la posibilidad de la cadena perpetua y el cumplimiento íntegro de las penas, los registros públicos de pederastas, la castración química... La desconfianza ante los jueces que siente el ciudadano es también palpable y se manifiesta, de modo



muy explícito, en la automaticidad que se pretende imponer a sus decisiones acerca de las penas y su forma de cumplimiento.

La Ley Penal del Menor, la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, el anuncio del endurecimiento de las penas para los pederastas, son un claro exponente que nos guiamos a golpe de suceso, siempre decidiendo «en caliente», pretendiendo acordar largas penas de privación de libertad que aparten a estos delincuentes de la calle garantizando una disminución relevante de delitos. El mismo principio de división de poderes se ve gravemente debilitado cuando se arrebatan a los jueces las facultades de ajustar e interpretar las normas con arreglo a los principios constitucionales.

Nos encontramos ante casos especialmente desafortunados donde se van enlazando decisiones erróneas, hasta llegar a un final realmente espectacular, es una cadena de despropósitos. Pero estas situaciones son infrecuentes, el caso de la pequeña onubense es la excepción, no deben adoptarse posturas radicales ante situaciones que evidentemente son brutales y nos afectan; debemos ser cautos, porque la experiencia nos recuerda que **la pena de prisión es un castigo que, para algunos delitos, no es suficiente**. Con esta forma de actuar, la

tranquilidad la tendremos tan sólo el tiempo que dure la condena, se puede ir sumando más años de cumplimiento para un pederasta, pero no podemos perder de vista qué hará el penado cuando consiga su libertad. De ahí que sean muchas las medidas de seguridad acordadas o en vías de estudio en diversos países.

En **Reino Unido** aseguran tener el mejor mecanismo para supervisar a los convictos sexuales: una vez cumplida la pena, los datos del ex convicto entran automáticamente y de por vida en el Registro Sexual, cada caso se analiza individualmente para valorar el grado de peligrosidad y el riesgo de volver a delinquir. Se accede a la información a través de la policía. La solicitud se acepta automáticamente para asuntos laborales directamente relacionados con los menores de edad. Se intenta prevenir así que un pederasta o un abusador sexual encuentre trabajo en escuelas, guarderías o centros de vacaciones. Ahora se estudia la posibilidad de ampliar el acceso al registro, aunque se resiste a ponerlo a disposición de familias o asociaciones de vecinos.

Para proteger a los menores usuarios de populares páginas web, una de las medidas que está estudiando el Gobierno Británico es que los condenados por pederastia deberán proporcionar sus direcciones de correo electrónico a la policía que, a su vez, se encargará de facilitarlas a los proveedores de redes sociales de internet para que les bloqueen el acceso.



La pena de prisión es un castigo que, para algunos delitos, no es suficiente.

Tras los últimos acontecimientos, **Francia** ha reaccionado proponiendo medidas legales que han originado un polémico debate: desde la castración química de los pederastas, al cumplimiento íntegro de sus condenas, y el ingreso en un centro hospitalario. Esta última se trata de un «hospital cerrado» para los condenados por delitos sexuales, unidad médica en que permanecerán tras cumplir la pena privativa de libertad, permaneciendo en dicha unidad hasta que un consejo médico compruebe que no son un peligro para la sociedad... Someterán a sus «clientes» a tratamiento psiquiátrico y dependiendo de su evolución algunos podrán obtener salidas con brazaletes electrónicos. Los que lo deseen podrán aceptar un tratamiento hormonal, lo que conocemos por castración química. Está previsto que el nuevo Centro especializado abra sus puertas en el próximo año en la ciudad de Lyon. Evidentemente estas medidas no agradan a todos.

En **Estados Unidos**, desde 1996, todos los criminales sexuales que salen de la cárcel tienen que registrarse ante la policía de su Estado y notificar cualquier cambio de domicilio. Los registros son gestionados por cada Estado, que es el que decide el acceso de la población a esas bases de datos. Por lo general, todos son públicos y pueden encontrarse en la página web del Departamento de Justicia aunque no todos los delincuentes sexuales están listados, dependiendo de la gravedad del caso. Las regulaciones estatales o locales imponen normas como la de Miami, que obliga a los pederastas a buscar casa a una distancia mínima

de 762 metros de cualquier lugar de congregación de niños. En Connecticut y otros doce Estados debaten exigir a quienes tiene antecedentes de pedofilia que registren ante la policía sus correos electrónicos y sus personalidades virtuales. Ocho Estados, incluidos California y Texas, permiten el uso de la castración química para violadores y pederastas reincidentes que salen de prisión y también para aquellos que lo soliciten voluntariamente. La medida es muy polémica y no tiene el apoyo de la comunidad médica porque la decisión de imponer la castración la decide un juez, no un psicólogo ni un psiquiatra. Estados Unidos, sí, precisamente donde existe la pena de muerte en muchos de sus Estados, así como la cadena perpetua, y sin embargo hay un gran índice de delincuencia.

El recordar todos estos ejemplos no tiene otra finalidad que dejar patente que no está la solución en transformar el Derecho Penal en un instrumento puramente represivo. Es difícil una solución, no lo niego, pero recordaba antes la necesidad de la prudencia y la cautela, pues la adopción de medidas contra este tipo de delitos deben estar relacionadas con el número de casos que se producen, medidas que no vulnere derechos constitucionales. **La castración química obligatoria atentaría al artículo 15 de la Constitución Española**, que establece el derecho fundamental a la integridad física, mientras que **un registro público de condenados de este tipo de delincuentes vulneraría el artículo 18 de la Carta Magna, derecho a la intimidad.**

Seamos realistas, los letrados, defensores de los acusados y después condenados por estos delitos, pero también en otras ocasiones abogados de las víctimas, tenemos mucho que decir en este sentido, al tiempo que somos padres y madres de familia y posibles víctimas. Todos estaremos de acuerdo que debe

aplicarse la ley, pero no sólo buscando el castigo, la punición, sino al mismo tiempo evitando que estos hechos tan deleznablez vuelvan a suceder cuando los penados accedan a su libertad. Y esto último se consigue con la aplicación de otras medidas coetáneas al cumplimiento de la prisión, a la vez que medidas preventivas posteriores.

El cumplimiento de la pena privativa con terapia psicológica, la libertad vigilada cuando el penado salga de prisión igual que sucede con los menores de edad infractores, la localización mediante presentaciones o incluso brazaletes, la creación de un registro nacional restringido a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Tribunales

y Fiscalías, serán los primeros pasos para obtener resultados.

Después de todo ello, deberemos preguntarnos si queremos seguir respondiendo a golpe de suceso o, tras la comisión de un hecho delictivo la primera consecuencia es la pena, las medidas de seguridad y la reinserción social, verdadero sentido de nuestro Derecho Penal.

NOTA DE PRENSA

El Congreso ha aprobado la creación de un registro nacional de pederastas para que no se vuelva a repetir el drama del «caso Mari Luz», una proposición no de ley que había sido hecha por el PP. Asimismo, los

diputados se han mostrado a favor de las enmiendas presentadas por CIU a una proposición no de ley del PP para que el Gobierno endurezca las penas por delitos sexuales contra menores.

EL S.A.M. CREA UNA PÁGINA WEB

Aprovecho estas líneas que se me brindan en la revista colegial para comentaros que desde el S.A.M. se está trabajando en la creación de una página web dedicada al tema de la violencia contra la mujer, y que en breve —nos encontramos en pleno esfuerzo de elaboración—, verá la luz.

Deseamos que sea una página web cercana a todos y dinámica, y por ello, desde este momento os invitamos a participar en la misma.

Deseamos que el Foro de la página sea un lugar de encuentro de todos aquellos interesados en este tema, donde fluyan los comentarios, preguntas, dudas e inquietudes de quien trabaja en este campo.

Os invitamos, asimismo, a participar en el apartado de Jurisprudencia de la página aportando aquellas sentencias que hayan recaído en casos en los que habéis llevado la dirección letrada y que por su contenido estiméis que pudiera ser

interesante para conocimiento de todos, para tener en cuenta el comportamiento que ante determinados hechos adoptan los juzgados más cercanos a nosotros, a los que acudimos diariamente.

La página tiene otros apartados: legislación, noticias, formularios, área de formación, direcciones de interés..., que, como he dicho, en breve podréis tener a vuestro alcance.



Luis T. García Medrano
Abogado

ES EL MOMENTO

Crisis y renovación. Parece que son las dos palabras que están de moda en estos días. La crisis interna del principal partido de la oposición en nuestro país, la necesidad de una profunda renovación tras el fracaso del primer club de fútbol de nuestra Comunidad... Todo es hablar de crisis y de necesidad de renovar estructuras, ideologías, líderes... Así que, *aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid*, a quien esto escribe le ha dado por pensar que tal vez no era un mal momento para reflexionar —siempre de forma subjetiva, porque como decía Octavio Paz no somos objetos...— sobre nuestro Colegio y su, a mi juicio, preocupante deriva en los últimos tiempos.

Durante años he tenido oportunidad de conocer de primera mano mucho de nuestra abogacía institucional, sus múltiples órganos —a veces casi difícil de comprender: Comisiones, Agrupaciones, Colegios, Consejos Autonómicos, Confederaciones, Consejo General..., sus Decanos, sus Juntas...—, una multiplicidad compleja que si algo me ha aportado, esencialmente, es un poco de experiencia para leer algunas realidades de la vida corporativa de la Abogacía. En todo caso, cuando hay signos tan evidentes, poco hay que profundizar para saber que algo —o muy positivo— está pasando en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Me gusta decir que el REICAZ tuvo hace ya casi veinte años —cualquiera lo diría— su propia «revolución». Hoy, sin embargo, el estancamiento es ciertamente preocupante. Fuimos pioneros en muchas cosas: servicios de atención y orientación al ciudadano, escuela y formación, secciones... Pero esa es la cuestión: lo fuimos, ya no lo somos. Tampoco a nadie le escapa, creo, que hemos dejado de tener —si un día llegamos a tenerla— la llegada, la proyección social obligada para un colectivo esencial en la defensa de las libertades ciudadanas como es el nuestro. No se trata de salir más veces en la radio, sino de contar en y para la sociedad. Asimismo, padecemos una alarmante falta de dinamismo, una apatía creciente del colegiado que no puede ser entendida sólo como un problema del colectivo. ¿Habrán dejado la institución de dar a sus integrantes lo que piden y necesitan? Algo tendrá que ver entonces el Colegio.

Hoy son necesarias muchas cosas nuevas. Demasiadas. Demasiadas nuevas definiciones del Colegio y, por ende, de la Abogacía que en Zaragoza queremos. Necesitamos una nueva estructuración interna del Colegio, de su personal y de sus funciones. Necesitamos reordenar y renovar una Escuela de Formación que debe ser buque insignia para la inminente Ley de Acceso que se avecina. Necesitamos dotar de nueva savia y vida a las secciones del Colegio. Debemos motivar, ir a buscar al colegiado para que

vuelva a «su» casa. Y para ello no vale con darle *siempre lo mismo*, estamos obligados a ser imaginativos en las respuestas y en las propuestas, en los nuevos servicios —sólo hay que mirar a otros colegios y tomar ejemplo— y en las actividades colegiales. Necesitamos volver a recobrar un protagonismo social que nos permita reivindicar y tratar de igual a igual a nuestra recién estrenada Administración de Justicia —¿nos hemos olvidado de que somos, con mucho, el colectivo más importante de la Justicia en Aragón?—.

A ver si nos enteramos: ya estamos atravesando una profunda crisis. El error está, posiblemente, en seguir tratando de hacer equilibrios estéticos de cara a la galería. Esa suerte de continuo maquillaje para que no se nos vean las arrugas. Tenemos detectados los problemas. Hemos batallado demasiadas veces en los últimos tiempos contra un muro difícil de franquear. Intentando. Aguantando. Casi desesperando. Ahora es el momento. Debemos ser corresponsables en las soluciones. Impliquémonos todos y confiemos en que nos permitan esa necesaria renovación. Será una ardua tarea. Habrá que vencer esa democracia que se fragua en cuatro despachos, no tener miedo a las urnas y, sobre todo, sobreponerse, de una vez por todas, a esa acostumbrada dinámica de nuestro colectivo marcada por el «que todo se mueva para que nada cambie...».

JORNADAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL

Por **Luis Mangrane Cuevas**
Abogado

Los días 30 y 31 de mayo se celebraron en la Casa de la Mujer las II Jornadas de Derechos Humanos en el Sahara Occidental organizadas por la **Asociación UM DRAIGA de Amigos del Pueblo Saharaui en Aragón**, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza —Concejalía de Acción Social y del Mayor—. El objeto de este encuentro era dar a conocer la situación en la que se encuentra la población saharauí en los Territorios Ocupados por el Reino de Marruecos (TTOO), invitando como ponentes a destacados activistas de derechos humanos y juristas conocedores de esta dramática situación.

Con carácter previo a la celebración de la jornadas miembros de UM DRAIGA, los ponentes de las jornadas y el Delegado del Frente POLISARIO en Aragón, Chibani Abbas, fueron invitados a visitar las Cortes de Aragón, donde fueron recibidos por los partidos políticos de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, así como por los componentes de la ponencia especial de las Cortes de Aragón «Paz para el pueblo saharauí».

El inicio de las jornadas estuvo a cargo de **Enrique Gómez**, miembro de la Junta Directiva de UM DRAIGA, que dio paso a la intervención de **Juan Francisco Soroeta**, profesor titular de Derecho Internacional

Público y Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco. En su disertación realizó un resumen de la evolución de este conflicto internacional desde el punto de vista del Derecho Internacional, recordando que se trata del último territorio pendiente de descolonización, que se debe materializar mediante el ejercicio del derecho a la autodeterminación, con la celebración del referéndum. Recordó que Naciones Unidas ha condenado la invasión y ocupación militar por parte de Marruecos del Sahara Occidental y que en sus resoluciones se defiende la integridad del territorio del Sahara Occidental. En este contexto manifestó que el Frente POLISARIO es un movimiento de liberación nacional y el único representante legítimo del pueblo saharauí. En la parte final de su intervención propuso la aplicación del Derecho Internacional ante los Tribunales españoles,

recordando que en materia de explotación de los recursos naturales se puede perseguir la intervención de algunas empresas españolas en este expolio (fosfatos y pesca, principalmente) mediante la presentación de demandas civiles.

Las jornadas sirvieron para dar a conocer el recién creado «**Observatorio Aragonés para el Sahara Occidental**», presidido por Ricardo Vazquez-Prada (escritor y periodista de larga trayectoria profesional y que fue miembro del Colegio de Abogados de Zaragoza durante muchos años), quien explicó que esta nueva organización nace con la vocación de convertirse en un nuevo centro de estudios y análisis del Sahara Occidental, con un especial interés o enfoque en las cuestiones jurídicas y periodísticas.

La tarde del viernes finalizó con la intervención de **Mohamed Ahmed Laabeed**, responsable internacio-





nal de AFAPREDESA (Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis), ONG saharauí con sede en los campamentos de refugiados de Tinduf, que habló sobre la lucha de resistencia pacífica del pueblo saharauí en los TTOO, frente a la estrategia alauí que apuesta por el agotamiento y la desesperación de los saharauis. En su relato abordó los temas de los cientos de saharauis que permanecen desaparecidos, de los centros de detención secretos, de la aparición de fosas comunes, torturas..., aspectos que configuran un escenario de sistemática violación de los derechos humanos. Hizo un llamamiento para difundir esta situación y romper el embargo mediático, recordando que la lucha del pueblo saharauí es una lucha de generaciones que pasa de padres a hijos, lucha en la que no cesarán y en la que Marruecos nunca podrá dominarles.

En la mañana del sábado participó la Abogada canaria **Inés Miranda, coordinadora del grupo de observación internacional**, que envía el Consejo General de la Abogacía Española a los TTOO desde el año 2002. Respecto a los juicios que se celebran contra los activistas saharauis negó la legitimidad de Marruecos para juzgarlos, por la condición de potencia ocupante del Reino alauí en el Territorio No Autónomo del Sahara Occidental, lo que

determina la falta de validez o nulidad de estos procesos desde el punto de vista del Derecho Internacional. En cuanto al desarrollo de los juicios detalló la falta de garantías procesales, de las denuncias de torturas por parte de los acusados y de cómo ha presenciado incluso agresiones en la sede del Tribunal por parte de las fuerzas de seguridad a los propios acusados. Destacó que las autoridades marroquíes pretenden desvirtuar el carácter político de los juicios, pero que los acusados lo contradicen al entrar en la sala cantando y coreando eslóganes a favor de la independencia, de la RASD (República Árabe Saharaui Democrática) y del derecho a la autodeterminación. La ponente elogió el papel de los abogados saharauis, por el difícil trabajo que realizan y solicitó de la Abogacía internacional que los apoye y reconozca por su labor. En su intervención recordó el **destacado papel de los abogados aragoneses en el tema del Sahara Occidental**: con palabras de agradecimiento por el apoyo de D. Carlos Carnicer desde los inicios de la observación de los derechos humanos en el Sahara

Último territorio pendiente de descolonización.

Occidental del CGAE, del abogado barbastrense Manuel Ollé, por su trabajo en la querrela por genocidio contra la población saharauí que se tramita ante el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional y especialmente por la presencia en las jornadas de la compañera Marga Blanco en representación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y por delegación del Decano D. Francisco Javier Hernández Puértolas.

Por último, intervino **Sultana Khaya, testimonio real y directo de las violaciones de los derechos humanos** por parte de las autoridades marroquíes. Sultana es una activista saharauí procedente de la localidad costera de Bojador. Explicó que los estudiantes saharauis que desean completar su formación tienen que desplazarse a las ciudades marroquíes de Agadir, Marrakech, Casablanca o Rabat ante la falta de centros universitarios en la zona del Sahara Occidental. Esta población lleva las protestas de la Intifada Saharaui a las universidades y relató cómo el 9 de mayo de 2007, cuando se encontraba en Marrakech participando en una protesta pacífica en solidaridad con los estudiantes saharauis de Agadir, junto a 500 compañeros saharauis, fueron rodeados por 700 policías marroquíes. Sultana contó cómo la policía lanzó agua a presión y gases lacrimógenos y una vez en el suelo la policía le atacó con porras golpeándole por todo el cuerpo. Consecuencia de estos golpes perdió el glóbulo ocular, desprendiéndose de la propia cuenca del ojo («aini maxaat —mi ojo se fue—», dice con estoicismo Sultana). En ese momento continuó con una narración que dejó a los asistentes en la sala conmovidos y consternados. El relato empieza cuando la suben a una ambulancia y cuenta que, cuando ya se creía a salvo, las torturas continuaron en el interior de la ambulancia, donde el

conductor incitaba a los policías para que la golpearan. De la ambulancia pasó primero a un hospital, donde no recibió la asistencia médica necesaria, y luego a una comisaría junto al resto de los detenidos, para luego pasar a otro hospital distinto. Durante todo este tiempo no le permitieron contactar con su familia y de madrugada aparecieron unos militares preguntando por «la chica del POLISARIO» con un dossier para que lo firmase, a lo que ella contestó que no podía leer en ese momento los papeles que le presentaban. En el hospital fue agredida nuevamente, perdiendo el conocimiento y al despertar vio como unos gatos estaban lamiendo su sangre caída en el suelo. Fue trasladada de habitación para que no la localizaran pero finalmente apareció en el hospital el conocido defensor saharauí de los derechos humanos Brahim Dahan, ex preso político y miembro de la ASDVH (Asociación Saharauí Víctimas Violaciones Graves Derechos Humanos), quien exigió que le diesen un tratamiento médico en condiciones. La policía intentó que dijera que había perdido el ojo como consecuencia de una agresión de sus propios compañeros, a cambio de su liberación, a lo que se negó. Finalmente fue juzgada con el resto de los detenidos siendo condenada inicialmente a 8 meses de prisión (el resto de los acusados a 1 año de prisión), juicio en el que no dejaron entrar a su familia. Como consecuencia de la presión internacional en la apelación de la sentencia se le rebajó la condena a 3 meses (a todo el grupo de acusados). Ella no llegó a ingresar en prisión y salió al extranjero gracias a la embajada sueca (la de España le negó el visado). En la actualidad se encuentra en España, participando en conferencias sobre la situación del Sahara Occidental y recibiendo tratamiento médico en Barcelona, aunque próximamente regresará a Bojador.

La lucha del pueblo saharauí es una lucha de generaciones.

En el cierre de las jornadas intervino el **Delegado del Frente POLISARIO en Aragón, Chibani Abbas**, que agradeció a todos los presentes su participación en las jornadas e hizo un llamamiento para la solución del conflicto.

Por la tarde se celebró una concentración ante la Delegación del Gobierno de Aragón en la Plaza del Pilar para protestar por la situación de violación de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

Estas jornadas coincidieron con la publicación, esa misma semana, del **Informe 2008 de Amnistía Internacional**, donde se pone de manifiesto que 60 años después de haber sido adoptada la Declaración Universal de Derechos Humanos por las Naciones Unidas, en al menos 81 países todavía se infligen torturas o malos tratos a las personas. En este informe figuran los casos de persecución por parte de Marruecos de los saharauíes que

se oponen a la ocupación marroquí del Sahara Occidental y el de Sultana Khaya en particular.

Por ello, hay que traer a colación las palabras de **Irene Khan, Secretaria General de Amnistía Internacional**, que en la presentación pública del informe ha advertido: *«Los dirigentes mundiales se encuentran en estado de negación, pero el precio de su inacción es elevadísimo. Tal como demuestran Irak y Afganistán, los problemas que afectan a los derechos humanos no son tragedias aisladas, sino que actúan como virus que pueden infectar y propagarse con gran rapidez y ponernos a todos en peligro... Los gobiernos tienen que demostrar hoy el mismo grado de amplitud de miras, coraje y compromiso que hace 60 años llevó a las Naciones Unidas a adoptar la Declaración Universal de Derechos Humanos.»*

NOTA: Para pedir la liberación de los presos políticos saharauíes y el reconocimiento del estatus diplomático del Frente POLISARIO por parte del Gobierno español:

<http://www.libertadpresossaharauis.com/>
<http://www.todosconelsahara.com/>
<http://www.umdraiga.com/>





orienta, especialistas en...

Organización de
Congresos,
Viajes de Empresa,
Eventos,
Ferias Profesionales,

... y por supuesto los
Viajes más Singulares.

Un servicio diferente que permite a nuestros clientes disfrutar de todo un mundo de detalles. Calidad, imaginación y trato personalizado.



PLACA AL MÉRITO TURÍSTICO POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN



«SAN IVO»

ZARAGOZA

Como en años anteriores y, fieles a la tradición, el pasado día 16 de mayo se conmemora la festividad de nuestro patrón «San Ivo». Nuestro colegio elaboró un amplio programa de actos que comenzaron por la mañana a las 9:30 horas con el solemne Acto de Jura o Promesa de los nuevos colegiados (2 tandas).

En el transcurso del mismo se realizó la entrega del Título de Colegiado de Honor, al Ilmo. Sr. D. LUIS ANIENTO TENA, al cumplir sus 50 años de colegiación.



A las 12 horas tuvo lugar la celebración de la Santa Misa en memoria de los compañeros fallecidos durante el último año, en la Iglesia Parroquial de San Gil, donde interpretó los cantos religiosos el «Aula Vocal San Ivo» de nuestro Colegio.

A las 13 horas se sirvió un Vino de Honor —en el Salón de Biblioteca del Colegio— a la que acudieron distintas autoridades civiles y militares, representantes de distintas entidades y asociaciones de la ciudad y una nutrida representación colegial.

Para acabar la jornada, a las 17 horas, se celebró el tradicional Torneo de Fútbol 7 en las instalaciones de la Federación Aragonesa de Fútbol, contando con la participación de los equipos de Jueces, Procuradores y Abogados, siendo nuestro equipo el vencedor del triangular.



JURA DEL 16 DE MAYO DE 2008

- ÁLVAREZ VALLEJO, Patricia
- BELTRÁN SOLANAS, María Teresa
- BORRELL CAMPOS, Luísa Lourdes
- CABEZA MURILLO, Claudia
- CARNICER LACAMBRA, Fernando Miguel
- CORRO MUSTIONES, Delfina María
- CORTÉS GARCÍA, María Jesús
- CUARTERO URCHAGA, Rocío
- DIONISIO MICOLAU, Marta
- DOMEC MARTÍNEZ, David
- ENCISO BARINGO, Raquel
- ESPEÑO GARCÍA, Raúl
- FARIÑA GONZÁLEZ, Inés
- FERNÁNDEZ POMAR, Ana Isabel
- GIL BARJOU, Miguel
- GÓMEZTARRAGONA, Ernesto Ignacio
- HERRERTORMO, María Blanca
- LÁZARO GARCÍA, Carlos
- LÁZARO VICENTE, Mónica Francisca
- LÓPEZ COURCHOUD, Carmen
- MARTÍNEZ COLAS, Javier
- MASTRAL FRANKS, María Vanessa
- NAVARRO VISCASILLAS, María
- NICANOR GRANADOS, Sonia
- OLIVER PINA, Domingo Antonio
- PELEATO MARCO, Antonio
- RIBASES GALLEGU, Nuría
- RODELLAR GONZÁLEZ, Javier

«NUESTRA SEÑORA HUESCA

El viernes 9 de mayo de 2008 tuvo lugar en Huesca los actos de celebración de la fiesta colegial en honor a «Nuestra Señora del Buen Consejo».

Tras oficiarse Misa en la Iglesia de San Pedro el Viejo, se congregaron en la sala «Genaro Poza» de Huesca alrededor de un centenar de compañeros para la celebración del acto institucional.

En el mismo se dio la bienvenida a los nuevos diez compañeros colegiados durante el último año, quienes procedieron a prometer o jurar solemnemente el fiel desempeño de la profesión, en compañía de sus padrinos. Nuestros nuevos compañeros son: Doña Laura Ara Juste, Don Raúl Corral Otaí, Don Jesús Vicente Felipe Serrate, Doña Andrea Fernández Narváez, Doña María Jesús Latorre Sanvicente, Doña María Teresa Loste Pere, Don Francisco Javier Monaj Rivarés, Doña Mónica del Olmo Gómez, Don Antonio Orús Sanclemente y Doña Tatiana Romeo Lacoma.

A continuación tuvo lugar el acto de reconocimiento al «Subsector de Atestados de la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca», por su colaboración en el desempeño de la labor profesional de los Letrados. El Decano, Don Juan José Brun Aragüés, hizo entrega de una placa conmemorativa al representante de

la Guardia Civil, quien agradeció el reconocimiento realizado.



También se procedió, como es costumbre, a homenajear a los compañeros con veinticinco años de ejercicio: Doña María José Balda Medarde, Don Luis Calavia Rebollar, Don Antonio Galicia Berges, Don Santiago Mas Cami, Don Raimundo Moreno

García, Don Pedro Luis Rubio Pérez, Don Ramón Vera Alba y Don Ramón Villas Espitia. Todos recibieron las placas conmemorativas de manos del Decano y, en representación de todos ellos, Don Luis Calavia Rebollar dirigió a los asistentes un ameno discurso de agradecimiento.

Tras las intervenciones de Don Javier Sancho-Arroyo, como Vice-decano del Ilustre Colegio de abogados de Zaragoza, del representante del Colegio hermano de Tarbes y de Don Juan José Brun, como Decano y presidente del acto, se cerró el acto institucional y tuvo lugar la tradicional comida, en esta ocasión en el Restaurante Abadía Las Torres de Huesca.



DEL BUEN CONSEJO» TERUEL

El pasado 9 de mayo de 2008, se celebró la festividad del ilustre colegio de abogados de Teruel «Nuestra Señora del Buen Consejo», los actos comenzaron con una jura solemne de los nuevos colegiados, y el discurso de la Decana doña Lucía Solanas Marcellan seguido de las intervenciones del presidente del Consejo General de la Abogacía don Carlos Carnicer Díez y del viceconsejero de Justicia don José M.^a Bescos.

A continuación, se celebró una misa en la catedral de Nuestra Señora de Mediavilla, y por último tuvo lugar un vino español.



«SANTO TOMÁS DE AQUINO» PROCURADORES

El pasado 29 de marzo el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Zaragoza, celebró la festividad de su Patrono, Santo Tomás de Aquino.

En la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón se hicieron entrega de las Insignias y Diplomas del Consejo General a varios procuradores que cumplían los 25 años de ejercicio.



Los homenajeados



La Junta de Gobierno



La Presidencia:

El Decano del REICAZ, el Presidente de la Audiencia Provincial, el Director General de Justicia del Gobierno de Aragón, el Presidente del Consejo General de Procuradores de España, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, el Justicia de Aragón, el Fiscal Jefe de Zaragoza y el Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.

JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA

PUBLICA «ARAGÓN, TIERRA DE DERECHOS»



Javier Hernández García
Abogado

(Barcelona 1962) abogado en ejercicio. Aragonés de adopción, ha sido asesor del Justicia de Aragón y profesor asociado de Derecho civil en la Universidad de Zaragoza, donde en la actualidad es profesor de la Escuela de Práctica Jurídica.

Desde hace años compagina su actividad profesional y docente con la divulgación del Derecho y en especial, del Derecho civil aragonés, tanto en los medios de comunicación como con diversas publicaciones dedicadas a esta materia.

El pasado 7 de febrero en la nueva Sala Cultural de la Librería Central tuvo lugar la presentación de su último libro «**ARAGÓN, TIERRA DE DERECHOS**» editado por Mira Editores.

I.R.: *Eres abogado en ejercicio desde el año 91, pero llegas a la abogacía por casualidad ¿cómo fue?*

J.H.: Soy abogado por descubrimiento. Vengo del mundo totalmente técnico como es la radiología industrial. Soy técnico superior de aeronaves. Procedo del mundo militar, vine destinado a Zaragoza y durante el primer año no teníamos trabajo, porque no teníamos aviones y entonces empecé derecho, pero como podía haber empezado fisioterapia, y así descubrí mi vocación oculta. Hice la carrera en cinco años, luego me saqué el

doctorado y comencé a dedicarme a la abogacía, aunque durante un período de tiempo deje el ejercicio, pues fui asesor del Justicia de Aragón.

I.R.: *¿De dónde eres?*

J.H.: Soy de Barcelona, vine con 20 años, por lo tanto ya llevé más tiempo en Zaragoza que en Barcelona, mis hijos son de esta ciudad y me considero de aquí.

I.R.: *Además de ejercer la abogacía, realizas una importante labor divulgativa del derecho ¿a través de qué medios?*

J.H.: Llevo muchos años intentando divulgar el derecho, tengo un programa en la televisión autonómica y llevo 10 años con un programa en la SER divulgativo del derecho, todos los lunes a la 13 h. El año pasado explicamos gran parte del derecho aragonés y el Estatuto. Las Cortes me concedieron una mención, pues ha sido el único medio de comunicación que ha explicado el Estatuto de Autonomía de Aragón. Ahora estamos explicando todos los contratos.

También tengo publicados 6 libros todos jurídicos. El primero fue un libro del Justicia de Aragón, que se llamó «*La guía de los derechos de los aragoneses*», después hice una recopilación de todo el derecho foral aragonés,

también he escrito tres libros de propiedad horizontal y próximamente va a salir un cuarto libro.

I.R.: *¿Te interesa especialmente el derecho aragonés?*

J.H.: El derecho aragonés siempre lo he tocado mucho, es un gran desconocido técnicamente, la gente sabe que existe, pero no se aplica. Hace un mes tuve un juicio en Barcelona y tuve que aplicar el derecho catalán, la jueza se sorprendió de que lo aplicase, pues a pesar de la gran normativa catalana que tienen, aplican el Código Civil y la Ley de Propiedad Horizontal.

I.R.: *Recientemente se ha publicado un libro tuyo «Aragón, tierra de derechos», hablemos de él.*

J.H.: Este es el segundo libro que he escrito de derecho aragonés, aunque no es meramente jurídico. En él he intentado explicar el derecho aragonés de forma sencilla. Es un relato de la vida de una familia del Pirineo, donde se va explicando jurídicamente lo que les va pasando. La tirada ha sido grande, porque lo subvenciona el Gobierno de Aragón, y se ha difundido mucho por el Pirineo, donde este verano daré alguna charla.

En la presentación del libro vinieron casi todos los profesores de

derecho civil, pues yo he sido profesor asociado de derecho civil en la Facultad, y me dijeron que al menos el libro consigue dar ejemplos de las figuras del derecho civil aragonés.

I.R.: *¿Por qué sitúas tu relato en el Pirineo aragonés?*

J.H.: Es un pueblo concreto, cuyo nombre voy a omitir, donde yo tengo una casa. Aunque cuando los que son del pueblo lo lean identificarán a cada uno de los personajes. La familia se llama Los Lairla-Aso, son los segundos apellidos de mi suegro, que era de Monzón, prácticamente todos los hechos que se relatan son ciertos.

I.R.: *¿Crees que el éxito de la «Catedral del Mar» del abogado catalán Ildfonso Falcones, puede animar a otros abogados con vocación literaria a escribir un libro?*

J.H.: Sabemos que los jueces escriben, que los profesores escriben y no sé porque los abogados no escribimos más. Yo les diría que

plasmemos fuera de los documentos jurídicos lo que están haciendo todos los días. Lo bonito de nuestra profesión es que cada día tenemos contacto con gente nueva y cada día los asuntos son distintos, a no ser que estemos encasillados, pues la vida también te especializa. Nosotros tocamos la materialidad del derecho.

Yo hice un trabajo sobre la responsabilidad civil en accidentes aéreos que fue prácticamente copia literal de la demanda, pero creía que era un tema importante para darlo a conocer.

Conozco muchos casos de abogados que escriben al margen del derecho. Yo reivindicó escribir sobre el derecho divulgativo, el derecho academicista ya está en la Facultad.

I.R.: *También eres profesor de la escuela de práctica jurídica en la Universidad, ¿es también por tu interés divulgativo del derecho?*

J.H.: La docencia te sirve para plantearte consideraciones que de otra forma no te las plantearías,

cuando tienes que explicar algo tienes que saberlo muy bien. A veces he solventado dudas más intentando explicar el problema a otra persona, ya que entonces haces un esfuerzo mental mayor. La docencia te obliga a estar al día, a reciclarte.

I.R.: *¿De dónde sacas tiempo para todo?*

J.H.: El mes que viene voy a ser el presidente de la Federación aragonesa de atletismo, hace un mes estuve corriendo el campeonato de atletismo de veteranos. El tiempo da para mucho, yo no entiendo a los compañeros que están hasta las tantas de la noche en el despacho. Aunque reconozco que tengo un equipo fabuloso, tanto compañeras como personal administrativo que me ayudan y luego es organizarse.

I.R.: *Javier, ¿por qué no escribes en nuestro Boletín?*

J.H.: A mí no me cuesta mucho ponerme a escribir. En el boletín del Consejo General de Administradores de fincas he escrito alguna vez, a raíz de la modificación el año pasado del título V del Código Civil Catalán se modificó toda la ley de Propiedad Horizontal en Cataluña. Hice un artículo al respecto y sólo puse una condición para que se publicara: que mencionara que era un abogado de Zaragoza, pues me hacía mucha gracia que el Derecho Civil catalán lo tuviera que comentar un aragonés. Ahora en Junio me voy a un Congreso del Consejo General de administradores de fincas a dar una ponencia sobre ello.

Así, con esta invitación y su compromiso de compartir con nosotros sus artículos dimos por terminada la entrevista.



FAUSTO M. RODRIGO TRULLEN

DIRECTOR DE REDES CON SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN N.A.R.S. (Navarra, Aragón, Rioja y Soria). BANKINTER



Fausto M. Rodrigo Trullen

El Colegio, en su intento de ampliar cada día los servicios que ofrece a sus colegiados, firmó en 1995 un acuerdo con Bankinter creando la Oficina Virtual del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, que ha contado siempre con el decidido apoyo de la Junta de Gobierno y los sucesivos Tesoreros.

Miguel Ángel Aragüés, Gerente del Colegio, es el Director de la Oficina Virtual junto con el apoyo del personal del Departamento de Tesorería, Reyes Balet, Maite Lozano y María Sebastián. Su papel es el de ser interlocutores entre el Colegio y Bankinter. En definitiva, su cometido es que la relación entre ambos funcione de forma óptima.

MAA: *En primer lugar, podrías contar para quien todavía no la conozca, ¿qué es Banca Virtual?*

FAUSTO: Es sencillo Miguel Ángel, Banca Virtual consiste en una asociación a la que llega Bankinter y una entidad, como en este caso el Colegio, mediante la cual los colegiados pueden acceder a productos y servicios creados a su medida, según las peticiones y sugerencias que recibe del propio colegio, en mejores condiciones que las que se encuentran en el mercado.

Con las nuevas tecnologías, internet, banca telefónica o desde el móvil, Bankinter ofrece a los colegiados productos y servicios a través del propio colegio, así facilitamos al máximo la manera de operar con el Banco ya que el cliente puede hacerlo desde el propio trabajo, desde su domicilio..., sin tener que desplazarse a la sucursal del Banco, con el

ahorro de tiempo que supone y evitando el inconveniente de los horarios.

MAA: *¿Desde cuándo existe la Banca Virtual?*

FAUSTO: Bankinter ha sido pionero en esta fórmula de asociación bancaria. Prueba del éxito que ha conseguido Bankinter a lo largo del tiempo —más de 15 años— y de la extensión de este modelo de negocio es que en la actualidad Banca Virtual cuenta con más de 550 oficinas repartidas por todo el territorio español, figurando entre ellas las principales empresas españolas y multinacionales, y solo en colegios profesionales tiene más de 70 Oficinas Virtuales, ello, además de para orgullo propio, sirve para demostrar la calidad, garantías y éxito de esta forma de asociación. Con el Colegio de Abogados tenemos una Oficina Virtual desde hace ya trece años.

MAA: *Me gustaría que nos comentaras, desde el punto de vista del Colegiado, ¿qué ventajas les ofrece la banca virtual?*

FAUSTO: Los colegiados obtienen de la oficina Virtual del Colegio de Abogados de Zaragoza múltiples beneficios; un catálogo de productos desarrollados para responder a sus necesidades, y ese es el secreto, la colaboración con el colegio nos permite saber de



Personal de la Banca Virtual del Colegio



primera mano que productos demandan los colegiados, y nos permite dar satisfacción a esas necesidades, en unas condiciones mejoradas respecto al resto del mercado.

Y una de las cosas que más valoran nuestros clientes es la multicanalidad de acceso a su banco, el poder acceder a cualquier hora del día y sin tener que desplazarse hasta él, a través de internet o del teléfono, todo ello sin olvidar el asesoramiento de un equipo de especialistas en mercados que tienen a su disposición.

MAA: *Pero concrétenos un poco más, ¿qué puede encontrar el colegiado que sea de su especial interés?*

FAUSTO: Podemos hablar de productos exclusivos para profesionales de la abogacía como el Préstamo Nuevo Colegiado, que facilita la inversión que supone abrir un despacho, hipotecas que permiten disponer de las cantidades ya amortizadas, cuentas de crédito, depósitos remunerados... pero para conocer la oficina virtual lo mejor es entrar en ella a través de la página web del colegio y que sean los propios colegiados quienes vean todos los productos que tienen a su disposición.

MAA: *A estas alturas de la entrevista nos estamos preguntando: ¿cómo se opera en la Oficina Virtual?*

FAUSTO: Es muy sencillo, y ahí radica su éxito, para comenzar a operar o solicitar información puede dirigirse directamente a la oficina virtual del colegio llamando al 901 116 206 y también encontrará toda la información y podrá operar directamente en la página web que Bankinter ha desarrollado en exclusiva para el colegio y que se accede a través del portal del propio colegio www.reicaz.com

Una vez que el colegiado sea cliente, se le facilitará una tarjeta de claves, que garantiza una total seguridad, y podrá operar a través de Banca Telefónica, internet o desde el móvil.

MAA: *Me gustaría saber de primera mano, que novedades tiene previstas incorporar la Oficina Virtual en interés de todos los colegiados.*

FAUSTO: Como bien sabes, el esfuerzo conjunto que realizan el colegio y Bankinter para mejorar los servicios que prestamos a los colegiados incorporamos nuevos productos que resultarán muy interesantes, desde el menciona-

do Préstamo Nuevo colegiado, una Cuenta nómina remunerada, las nuevas Hipotecas Multidivisa y una gran novedad: Telefonía Móvil Bankinter con unas atractivas tarifas y sin compromiso de permanencia.

MAA: *El colegio os ha mostrado en varias ocasiones su interés por facilitar a los nuevos colegiados su incorporación al mercado laboral, ¿qué les ofrece la oficina virtual a los nuevos colegiados?*

FAUSTO: Nos habéis trasladado en numerosas ocasiones esta preocupación, y hemos decidido subvencionar parte de la cuota de colegiación a los nuevos colegiados si abren una cuenta nómina, le subvencionamos 60 euros de la cuota de colegiación, y además proporcionándoles intereses desde el primer Euro, teniendo siempre su dinero disponible, tarjeta Visa gratuita, posibilidades de pago aplazado...

MAA: *Y para terminar, como valoras la marcha del acuerdo entre el Colegio de Abogados de Zaragoza y Bankinter.*

FAUSTO: Muy positivo. Hoy, la Oficina de Bankinter que tienen en exclusiva los miembros del Colegio de Abogados de Zaragoza cuenta con 592 clientes que valoran como excelente la calidad de los productos y servicios que les ofrecemos.

Nuestro proyecto es seguir creciendo y consolidando nuestra Oficina y continuar ofreciendo al colegiado los mejores productos y servicios adaptados a sus necesidades.

Para ello contamos con vuestra decidida colaboración, tanto la tuya como la del personal de Tesorería, y en este sentido sabéis que nos gusta escuchar cualquier sugerencia o comentario que nos haga mejorar.

Muchas gracias.

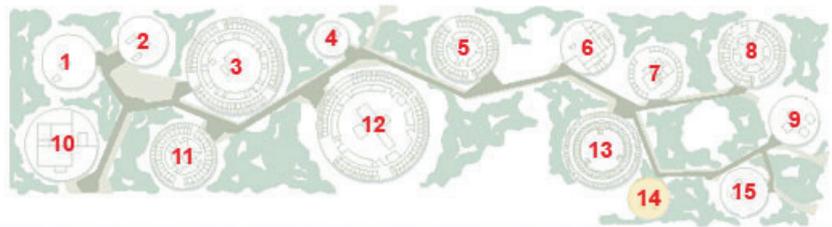
EXPOSICIÓN «CAMPUS. IMÁGENES DE LA JUSTICIA» (y II)



Pedro Galán Carrillo
Abogado

La segunda parte de la exposición «Campus. Imágenes de la Justicia», como adelantamos en el número anterior, presentaba el futuro Campus de la Justicia de la Comunidad de Madrid.

El número 49 de la revista «Abogados» del pasado mes de abril dedicó un amplio y detallado artículo a las «Ciudades y Campus de la Justicia» elaborado por Víctor González Quevedo en donde se realizó un planteamiento general de este nuevo concepto arquitectónico y se examinaron las diversas ciudades de la justicia de España: las ya existentes (Málaga y Valencia), las que están en marcha (Barcelona y Madrid), otras realidades (Murcia, Castellón, Elche, Almería, Córdoba, Vigo) y los intentos sin materializar (Alicante, Valladolid, Huelva, Sevilla... y Zaragoza y su opción del «Distrito Judicial»). Se explicaban allí las características comunes de este tipo de Ciudades Judiciales, sus ventajas (la ubicación unificada, un nuevo paradigma arquitectónico, el uso de nuevas tecnologías, la eficiencia energética y las soluciones verdes) y sus inconvenientes (los aparcamientos limitados, la lejanía y las dificultades de acceso que obligan a ampliar los recorridos del transporte público; y finalmente, el riesgo de que estos complejos puedan quedar pequeños en un futuro cercano, como puede suce-



1 Registro Civil	6 Decanato	11 Social / Mercantil
2 Juzgado de Guardia	7 Tribunal Superior de Justicia	12 Civil
3 Penal	8 Audiencia Provincial	13 Edificio de Usos Múltiples
4 Fiscalía	9 Menores	14 Central de Producción Térmica
5 Contencioso / Administrativo	10 Accesos y Servicios	15 Instituto de Medicina Legal

der con Valencia). Trataremos de evitar reiteraciones de lo allí explicado en la medida de lo posible.

EL PROYECTO

El Campus de la Justicia de Madrid pretende reagrupar los edificios de las actuales sedes judiciales de la Comunidad de Madrid (es decir, quedan fuera el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y el Tribunal Constitucional) en una parcela sita en Valdebebas, al noreste de Madrid, junto al recinto ferial IFEMA y la T-4 de Barajas. Se han previsto un intercambiador en la propia parcela del campus y se prolongan también el ferrocarril de cercanías, la red de metro y las líneas de autobuses.

El proyecto ganador del concurso, «73737» fue el presentado por el estudio madrileño «Frechilla y López Peláez, S. L.» y los edificios

han sido encargados a arquitectos de diversas nacionalidades entre los que figuran varios premios Pritzker, el equivalente al Nobel de Arquitectura.

La parcela de Valdebebas queda estructurada como un jardín común en el que se asientan un conjunto de edificios realizados en forma circular («geometría poco usual y complicada de ordenar, pero con interesantes posibilidades arquitectónicas») y comunicados por un corredor peatonal con una pérgola. El desarrollo de este proyecto se estructura en dos fases. La Fase 1 incluye los proyectos técnicos y obras de los siguientes edificios: Tribunal Superior de Justicia, Audiencia Provincial, Instituto de Medicina Legal, Usos Múltiples, Juzgados de Menores, Decanato y Central de Producción Térmica. La Fase 2 estará compuesta por el resto de edificios.

LA FASE 1

El Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial son obras de Norman Foster, premio Pritzker 1999. El primero de estos edificios constará de 7 salas de vistas en la planta superior, dejando la zona inferior para un anillo de oficinas administrativas y centros de atención al público. La Audiencia Provincial será un edificio de seis plantas que rodean un atrio circular de paredes onduladas y que albergará en las dos primeras 33 salas de vistas distribuidas en grupos de dos y de tres comunicadas por medio de puentes, dedicándose a oficinas las plantas superiores.



El Instituto de Medicina Legal, obra de Alejandro Zaera (arquitecto presente en el zaragozano barrio del AVE) se estructura en un torno a un atrio interior de forma esférica, con una zona de espacio público y dos zonas restringidas, por encima y debajo de la zona pública. Queda recubierto por una membrana metálica perforada con distintos coeficientes para ocultar las actividades propias de dicho Instituto (Anatómico Forense y Laboratorio) y para las especiales necesidades de ventilación.

El Edificio de Usos Múltiples (de Richard Rogers, premio Pritzker 2007, y Vidal y Asociados Arquitectos) hará las veces de entrada principal al Campus. En el mismo, con cinco plantas y tres más bajo rasan-

te, se ubican servicios comerciales y de restauración que podrán ser usados fuera del horario de trabajo. El diseño de la fachada permitirá, al igual que en otros de estos edificios, que la luz entre de día y que el edificio brille de noche. Todos los edificios prevén un elevado número de plazas de aparcamiento y este edificio concentrará un aparcamiento de 1.175 plazas. Asimismo está previsto otro gran aparcamiento subterráneo de 4.000 plazas.

Los Juzgados de Menores, obra de Rafael de La-Hoz y Jaime Duró responden a la tipología ya vista con la peculiaridad de tener un patio interior comunicado con el exterior por una enorme grieta. Sus 27.000 m cuadrados de superficie albergarán 20 salas de vistas.

El Decanato, obra de «Picado-de Blas Arquitectos» queda compuesto por una serie de círculos concéntricos entre los que se sitúa un anillo de patios arbolados donde también quedarán ubicados los servicios de orientación jurídica, de averiguación patrimonial, etc.

Dentro de esta Fase 1 también se construirá la Central de Producción Térmica, proyecto también de «Frechilla y López Peláez, S. L.», que responde al mismo aspecto externo de los restantes edificios.

LA FASE 2

La Fase 2 estará compuesta por el resto de edificios.



Los Juzgados de lo Social y de lo Mercantil se alojarán en un edificio

proyectado por «Pei Cobb Freed & Partners», con 72 salas de vistas, accesibles a partir de un único espacio público abierto (a excepción de las dos salas de vistas grandes también previstas y ubicadas en la primera planta bajo rasante). La planta baja funciona como una trama urbana con dos plazas, una para cada jurisdicción, a través de las cuales se accederá a las distintas dependencias.

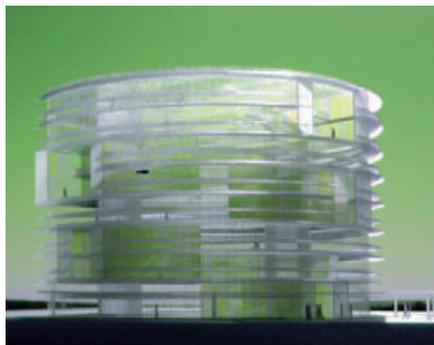
Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ubicados en un edificio obra de «Paredes & Pino Arquitectos» se dispondrán a modo de células independientes con un sistema de campos circulatorios públicos y restringidos y 48 salas de vistas asociadas en vertical además de una sala de vistas grande.

El edificio destinado a Juzgados de lo Civil (Primera Instancia, Familia) obra de la iraquí Zaha Adid, primera mujer en recibir el Pritzker en 2004 y también autora del Pabellón Puente de la Exposición Universal de Zaragoza 2008, se situará en el centro mismo del Campus. Es un edificio de gran dinamismo, con una fachada doble ventilada y con diversos grados de transparencia según nos hallemos en vestíbulos y salas de vistas o no. En su interior se hallará un atrio semicircular discontinuo que, como en otros de los edificios del Campus, suministrará luz natural a los niveles inferiores. El número de salas de vistas es impresionante: 120, incluidas 33 de reserva.



El edificio de los Juzgados de lo Penal, obra de «Rafael de La-Hoz

Arquitectos» unificará todas las salas de vistas en un espacio centrípeto y comunicadas en espiral mediante una suave rampa. Esa espiral se conectará en ocasiones con la zona de oficinas mediante pasarelas que atravesarán el vacío.



El edificio del Registro Civil, obra de Ángel Borrego, estará situado a la entrada del Campus, y no se ha concebido como un edificio de oficinas ordinario, habida cuenta de que la mayor parte de la superficie es de acceso público. Tendrá originales zonas de espera y en su interior se pretende continuar el jardín exterior con un jardín de invierno para la celebración de bodas.

La sede de la Fiscalía, obra de Iñáqui Carnicero, Alejandro Vírseda e Ignacio Vila ha logrado el uso de luz natural en todo el edificio mediante el vidrio en todas sus formas

(transparente, translúcido, casi opaco) y en sus 15.000 metros cuadrados los funcionarios disfrutarán de vistas exteriores mediante unos originales patios en fachada.

El Juzgado de Guardia, obra de Enguita y Lasso de la Vega Azpilicueta, presentado con posterioridad a la clausura de esta exposición rompe con la tipología circular y se desarrolla a base de plantas elípticas superpuestas, con terrazas y patios en forma de media luna. A finales de mayo queda por presentar solamente el edificio de Accesos y Servicios.

CONCLUSIONES

Este gigantesco y deslumbrante proyecto (el mayor del mundo en su género, cuatro veces mayor que el Centro de Justicia de Santiago de Chile de Cristián Boza) suscita también interrogantes como el de su coste económico, que se pretende compensar en buena parte con



la venta de las sedes judiciales existentes en Madrid. ¿Serán razonables en estos momentos las previsiones económicas de la Comunidad de Madrid para financiar el proyecto? ¿Se quedará a medias y no resolverá la dispersión judicial, creándose un nuevo espacio judicial más alejado aún de los existentes? ¿Se ejecutará en los plazos previstos? Son preguntas que me hacía a la salida de la exposición, y que en principio tienen respuesta a medio plazo: en 2011. Lo que no cabe discutir es la ambición de miras. Madrid pretende superar la solución por la que ha optado Zaragoza, la de un distrito judicial con sedes judiciales dispersas aunque próximas. Esperemos que estas apuestas, cada una en su escala, se vean acompañadas por el éxito.

Duquesa Joyeros



Oferta especial para los abogados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, presentando el carnet de colegiado

20% DESCUENTO

Nueva temporada BODAS – COMUNIONES

Dqsa. de Villahermosa, 38
Teléf. Fax 976 329 147
50010 ZARAGOZA
www.duquesajoyeros.com



Distribuidor oficial de:

ADOLFO DOMINGUEZ



UNA ESCULTURA DEL ABOGADO JOSÉ MARÍA LLOP PRESIDIRÁ LA AUTOPISTA AUTONÓMICA



José María Llop
Abogado

Se presentaron nueve esculturas con variedad de diseños, pero tanto el consejero como los representantes de la empresa adjudicataria de las obras lo tuvieron claro, quizás la bandera o el monolito de alabastro o la idea del cruce de caminos habían llevado a un consenso en la elección de la obra del abogado José María Llop. Esta escultura presidirá el inicio de la primera autopista aragonesa, la ARA-A1, que unirá las carreteras N-II y N-232, en un tramo que va de Villafranca al Burgo de Ebro, y que se iniciará en la rotonda de la N-232, donde está el desvío a la localidad de Belchite.

ASPECTOS ARTÍSTICOS

La Escultura consiste en un monumento en el que se integran la idea de cruce de caminos, la idea de Quinto Cinturón con referencias al número cinco y la idea de la Comunidad Autónoma de Aragón con referencias al símbolo que la identifica.

La Escultura se compone de tres aros excéntricos en su trazado perimetral, el mayor de ellos de tres con sesenta metros de diámetro, que interseccionan entre sí, representando 3.º, 4.º y 5.º cinturón. Un cuarto aro actúa de base. En todos ellos están marcados, con forma de ángulo, los cuatro puntos cardinales, incidiendo de esta manera en el sentido de cruce de caminos. Destaca sobre ellos, en alabastro, un monolito de más de seis metros de altura con el símbolo de la

Comunidad Autónoma de Aragón. En una de sus caras referencia al número cinco.

ASPECTOS TÉCNICOS

Proceso de trabajo, material y herramienta

La composición definitiva siguiendo la escala 1:12, de la maqueta presentada y seleccionada, tendrá unas medidas aproximadas de unos 7 metros de altura por 3,6 metros de anchura y 3,6 de profundidad.

El material empleado es, para el monolito, alabastro de Aragón, y para el conjunto de los aros, acero corten.

El proceso de trabajo se ha seguido en empresas especializadas en el tratamiento del hierro y el alabastro. En el caso de las réplicas, se han modelado los aros para su posterior fundición en hierro, repasado y soldado de cada una de ellas.

TRAYECTORIA ARTÍSTICA

José María Llop inició su trayectoria artística hace 14 años, tras contactar con un escultor. Desde entonces, se ha ido presentando de forma esporádica a algunos concursos, como el que organiza el Colegio de Abogados de Zaragoza con motivo de su patrón, San Ivo, del que ha ganado alguna edición; también tuvo obra seleccionada en el XXI Premio de Arte de Santa Isabel de Portugal.

En 1999 se matriculó en la Escuela de Artes de Zaragoza, estudios que com-

patibilizó con su trabajo y finalizó en 2004, en la especialidad de Artes Plásticas aplicadas a la escultura. Al año siguiente abrió un taller en Zaragoza y actualmente tiene obras suyas en galerías de Zaragoza y Barcelona, aunque sigue dedicándose profesionalmente a la abogacía.

En el Parque Tío Jorge de Zaragoza también podemos ver una escultura suya, que ahora se está catalogando, se encuentra tallada en el tronco de un platanero de más de un metro de diámetro, representa una pareja, una mujer y un hombre que se dan la espalda uno contra otro.

La elección de su obra para la autopista autonómica representa un importante impulso a sus posibilidades artísticas y desde estas páginas le deseamos mucha suerte en esta otra trayectoria profesional, que compatibiliza con su profesión de abogado.





HEMOS LEÍDO

EL ABOGADO NO PUEDE «AUTOPAGARSE» LA MINUTA CON EL DINERO DE SU CLIENTE

15/05/08. EL ECONOMISTA

Se comete un delito de apropiación indebida cuando un abogado, tras realizar las gestiones correspondientes al asunto que le encargó su cliente, no reintegra todo lo que percibió del asunto en cuestión, con independencia del posterior cobro de sus honorarios, según establece una sentencia del Tribunal Supremo, de 26 de diciembre de 2007. El condenado y recurrente prestaba sus servicios profesionales como abogado de varias empresas, percibiendo como remuneración una cantidad fija mensual. Con independencia de ello, en las cuestiones judiciales se pactó en el contrato que la minuta se efectuaría de conformidad con las normas orientadoras del Colegio de Abogados de Madrid. En el ejercicio de esta función el condenado interpuso una reclamación civil contra una entidad. Concluido el proceso, se dictó sentencia en la que la entidad demandada fue condenada a pagar la cantidad que se le reclamaba. La condenada abonó 42.176,36 euros. Dicha cantidad, excepto los gastos de costas, se ingresó en la cuenta corriente que designó el abogado incorporándola a su patrimonio sin

que hasta cinco años después se hubiera puesto a disposición del demandante. En su recurso, el letrado trata de derivar la cuestión a la jurisdicción civil, condecor, sin duda, de la doctrina de la Sala Penal del Supremo, según la cual, cuando hay numerosas relaciones económicas entre dos partes generando una situación compleja necesitada de la correspondiente liquidación, no existe apropiación indebida. Sin embargo la Sala considera que en este caso no se da esta situación, ni por la especie de iguala que mantiene con las sociedades, ni por el acuerdo de actuación ante los tribunales. Finalmente, la sentencia rechaza todos los motivos del recurso de casación y ratifica la sentencia recurrida, en la que se le impuso la pena de dos años de prisión y multa.

LOS BUFETES DEBEN DAR DE BAJA A SUS «EX» EN LA WEB

15/05/08. NEGOCIO

Los abogados que finalizan su relación laboral o profesional con un bufete tienen derecho a que se les acredite la baja de sus datos personales en la página web del despacho. El director de la Agencia Española de Protección de Datos

(AEPD), Artemi Rallo Lombarte, ha resuelto a favor de una abogada catalana que ejerció su derecho de cancelación de sus datos personales contenidos en los ficheros del bufete para el que trabajaba. Considera en su decisión que el bufete de abogados, como responsable del tratamiento del fichero de datos, tenía la obligación de hacer efectivo el derecho de cancelación del interesado en el plazo de diez días. Se establece la obligación general del responsable del fichero de contestar expresamente a la abogada que ejerció su derecho de cancelación. Esta obligación procede incluso cuando ya no existen datos registrados relativos al solicitante.

NO INFORMAR, PRINCIPAL CAUSA DE RESPONSABILIDAD DEL ABOGADO

22-28/04/08. EXPANSIÓN

En los dos últimos años, se han presentado cerca de 1.000 reclamaciones contra abogados en pólizas mediadas por AON, aseguradora que cuenta con un departamento dedicado en exclusiva a la gestión de las pólizas de Responsabilidad Civil, que cubre a 45 Colegios de abogados y numerosos despachos. Fuentes de AON explican que las

reclamaciones se han duplicado y que ya ascienden a más de 19 millones de euros anualmente. «El error más frecuente es la inactividad o falta de información, que supone nada menos que el 60% de las causas de siniestralidad. Nos estamos refiriendo a la ausencia de sintonía abogado-cliente a la hora de definir los pasos que se van a dar para obtener un resultado o en el no agotar las instancias posibles ante la creencia de que es una decisión pactada». «Muchas reclamaciones se deben al exceso de confianza de los letrados en la conformidad y conocimiento de sus clientes y en la falta de uso entre los abogados de la hoja de encargo, habitual en otros sectores profesionales, donde se especifica con detalle el encargo realizado al letrado, las expectativas de éxito o fracaso y la acreditación de que el cliente queda informado de la actuación que se va a realizar por su cuenta y nombre» AON matiza que muchas reclamaciones son infundadas o se basan en la creencia errónea de que no se tiene éxito

por negligencia del abogado. Donde se produce un mayor número de reclamaciones es en el ámbito civil, un 50,55% del total, seguido por la jurisdicción laboral, con el 21,66%, y por la contenciosa, con un 11,38%. Por el contrario, en la Penal, el índice de siniestralidad apenas alcanza el 2% del total.

LA ABOGACÍA RECLAMA EL RECONOCIMIENTO A LAS ESPECIALIZACIONES DE LOS LETRADOS

16/05/08. NEGOCIO

El Presidente del Consejo General de Abogacía Española, Carlos Carnicer, aprovechó la inauguración de las Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica, celebradas en Bilbao, para reivindicar la especialización de la abogacía. «La gente habla de abogados penalistas, de laboralistas, de expertos en inmigración, pero no

nos reconocen legalmente estas especialidades». Las Jornadas de este año llegan en un momento en el que la Abogacía se enfrenta al reto de armonizar y mejorar la formación de los profesionales. Además de la Ley de Acceso, en el punto de mira durante estas Jornadas también se encuentran las directivas europeas sobre la libre prestación de servicios, el reconocimiento de los diplomas y la libertad de establecimiento. Estas circunstancias crean un marco legislativo que facilita la movilidad de los abogados en todo el territorio de la Unión Europea. Por ello reclaman como medida urgente que sea obligatoria en toda la UE una formación que prepare para la práctica profesional del abogado. Esta formación debe sancionarse con un examen y debe comprender el aprendizaje de la práctica profesional con una entidad de abogados y un mínimo de cien horas de enseñanza y ejercicio práctico que incluya de forma obligatoria a la deontología.

DESDE EL ÚLTIMO BOLETÍN, NÚMERO 183, SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES VARIACIONES EN EL COLEGIO

CON EJERCICIO

ALVAREZ VALLEJO, Patricia
CABEZA MURILLO, Claudia
CARNICER LACAMBRA, Fernando Miguel
COARASA PARDO, Belén María
DOMEC MARTINEZ, David
ESPESO GARCIA, Raúl
GIMENO FELIU, María Pilar
HERRERTORMO, María Blanca
LOPEZ GIMENO, Vicente
MIGUEL PAJARON, Juan José
MONTERDE SANJUAN, M^a Luisa
NAVARRO VISCASILLAS, María

OLIVER PINA, Domingo Antonio
PELEATO MARCO, Antonio
RIBASES GALLEGU, Nuria
SARNAGOTEJERO, Jorge

COLEGIADOS SIN EJERCICIO

AGUADO BORRAJO, Pilar
GARRIDO MARTINEZ, Elisabet
RUIZ GARCIA, Javier
VAL BURILLO, Javier

BAJAS APROBADAS

AGUADO AGUARON, M^a Beatriz
ALVAREZ JORGE, Inés
ANADON ESTAJE, Justo
ARANDA ARANDA, Antonio (RIP)
BURILLO LAFUENTE, Eva
DIEGO SAMPER, Luis de (RIP)
HIDALGO RUA, Gloria María (RIP)
IZUEL VERA, José Antonio
LEZCANO GIMENEZ, Ana Belén
LOZANO GARAVILLA, Gloria Eloisa
MORAL SERON, Victoriano del (RIP)
PRADILLA CARRERAS, Blanca
VILLAVERDE CASTILLA, José Antonio

LA ABOGACÍA VISTA POR LOS ABOGADOS

Tercer Barómetro interno de Opinión del C.G.A.E. INFORME MAYO 2008

El Consejo General de la Abogacía Española ha realizado el Tercer Barómetro interno de Opinión sobre la imagen de la abogacía. Un rasgo característico de este Tercer Barómetro es el llamativo grado de homogeneidad y consenso que presentan las pautas de respuesta obtenidas a todo lo largo del territorio español. Los estados de opinión predominantes entre la Abogacía española en su conjunto se caracterizan por su práctica ausencia de grandes líneas de fractura o de diferenciación: el análisis de las respuestas tomando en cuenta factores tales como edad, nivel social o la zona de residencia de los entrevistados rara vez arroja diferencias con alguna significación estadística.

Comparativamente con las conclusiones generales para todo el estado español, es de destacar como en **Aragón** hay dos cuestiones en las que se registran diferencias apreciables, y que son muy positivas para la imagen de nuestro Colegio, una de ellas es el grado de satisfacción con la organización colegial, uno de los más elevados de toda España, concretamente el tercero y la otra que un 93% de los colegiados aragoneses considera que su colegio está dedicando los recursos suficientes para modernizarse y fomentar el uso, por sus colegiados, de las nuevas tecnologías.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

1. Se extiende el diagnóstico de situación positivo: son cada vez más numerosos los abogados que evalúan de forma favorable la situación de conjunto, en el momento actual, de su profesión. Ahora representan ya una mayoría absoluta y la distancia entre quienes consideran que la actual situación de la Abogacía es buena y entre quienes consideran en cambio que es mala es mayor que nunca: 25 puntos (52% frente a 27%), siendo así que en 2003 era de sólo ocho puntos (42% frente a 34%).

2. Paralelamente, se produce un vuelco en la percepción de cómo ha evolucionado la Abogacía en los últimos 25 o 30 años. En 2003 predominaban ligeramente (35% frente a 25%) los abogados que consideraban que en ese lapso de tiempo las cosas habían ido a peor en su profesión. Ahora, en cambio, se registra la situación inversa y tienden a predominar quienes consideran que, en conjunto, el cambio experimentado por la Abogacía en los últimos decenios ha sido positivo.

3. Demasiados abogados, y demasiadas diferencias en cuanto a su competencia profesional. La idea de que hay ahora demasiados

abogados es expresada por el 81% de todos los consultados, si bien sólo una fracción reducida de los mismos considera que la masificación de la profesión esté causando una merma en su calidad. Dos de cada tres abogados (63%) consideran además que en la actualidad existen grandes diferencias dentro de la profesión en cuanto a preparación y de competencia.

4. En todo caso, los abogados españoles realizan una evaluación inequívocamente positiva del modo en que, en general, la Abogacía funciona en la actualidad en España. Los datos del actual Barómetro confirman y refuerzan la buena auto-imagen de conjunto de la profesión ya detectada en anteriores estudios. Los abogados se muestran además, y de forma prácticamente unánime, conscientes de la importancia social de su labor profesional: el 94% considera que corresponde a la Abogacía un papel esencial en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Asimismo, el 92% considera que la función fundamental del abogado es propiciar un arreglo que haga innecesario el recurso a los tribunales.

5. Si bien cada vez son más numerosos los integrantes de la Abogacía que creen que la opinión, glo-

bal y de conjunto, que sobre ellos tienen los españoles es positiva (así lo dice ahora el 42%, frente al 32% en 2005 y sólo el 27% en 2003) aún siguen siendo mayoría (54%) quienes creen que en la sociedad predomina una imagen negativa a su respecto. Esta percepción no concuerda, sin embargo, con la realidad pues los datos disponibles indican de forma clara que los españoles evalúan a la Abogacía de forma claramente positiva.

6. El grado de satisfacción de los abogados españoles con la actual organización colegial, que era ya sustancial hace tres años, registra un llamativo incremento en este Tercer Barómetro Interno. Este aumento del grado de satisfacción con los distintos niveles de la actual organización colegial se produce de forma generalizada entre todos los sectores de la Abogacía y a todo lo largo del territorio. Por lo que respecta concretamente a los Colegios la opinión ampliamente dominante entre la Abogacía es que en la actualidad, por encima de sus posibles deficiencias, representan un importante activo profesional tanto por sus funciones representativas como por los servicios que prestan. Las diferentes actividades y prestaciones de los Colegios son objeto de una valoración claramente positiva, especialmente por parte de los colegiados menos antiguos. Este especial atractivo que los Colegios logran entre los más jóvenes no se presenta sin embargo asociado a un correlativo «desenganche» de los colegiados más veteranos: estos, en efecto, expresan evaluaciones muy cercanas a las emitidas por aquellos.

7. El 98% de los abogados consideran que las nuevas tecnologías son importantes para el ejercicio

de su profesión, y el 76% considera que su Colegio está dedicando recursos suficientes para modernizarse y fomentar el uso de las mismas.

8. Por lo que respecta en concreto al **Proyecto Tecnológico de la Abogacía** emprendido conjuntamente por los Colegios y el Consejo General de la Abogacía, un 25% sigue sin estar al tanto del mismo (un porcentaje algo inferior al registrado hace tres años). En todo caso, la acogida de principio a este Proyecto (una vez que se explica en qué consiste a esa cuarta parte del total que dice desconocerlo) es unánimemente positiva: a un 92% del conjunto de los abogados les parece «muy bien» o «bien» y tan sólo a un mínimo 1% «muy mal» o «mal». De hecho, **en la actualidad el 54% de los abogados disponen ya de firma electrónica (frente a sólo el 26% hace tres años).** Además la opinión unánime (la expresa el 97%) es que a partir de 2008 debe seguirse invirtiendo en NuevasTecnologías.

9. La revista «**Abogados**», que edita el CGAE y que aumenta en 8 puntos su difusión (del 80% en 2005 al 88% ahora dicen recibirla personalmente), **consigue una valoración altamente positiva,** levemente superior incluso a la que en estudios anterior obtenía su antecesora «*Abogacía Española*». La valoración de conjunto alcanza un 6,2 pero la evaluación más pormenorizada de los distintos aspectos de la revista arroja valoraciones más elevadas. Así,

- la calidad gráfica (edición, formato) obtiene una calificación media de 7.1;
- los contenidos de actualidad jurídica consiguen un 6.3;
- y los contenidos de opinión y artículos de fondo un 6.3; y
- los informes especiales un 6.2.

Del informe se desprende que los abogados españoles consideran **positivo** de forma mayoritaria el **cambio producido en la Abogacía** en los últimos años y valoran como **bueno el estado de la profesión en España.** La diferencia entre quienes consideran que es buena y quienes consideran que es mala, es mayor que nunca (25 por ciento, mientras que en 2003 era de sólo 8 puntos). No obstante un 81 por ciento de los letrados considera que en la actualidad hay demasiados abogados y para el 63 por ciento, existen grandes diferencias de preparación y competencia. Es decir, que el nivel global de competencia profesional dista de ser homogéneo.

IMPORTANCIA SOCIAL DE LA PROFESIÓN

Los abogados se muestran además, y de forma prácticamente unánime, conscientes de la **importancia social de su labor profesional:** el 94 por ciento considera que corresponde a la Abogacía un papel esencial **en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.** Asimismo el 92 por ciento considera que la función fundamental del abogado es **propiciar un arreglo** que haga innecesario el recurso a los tribunales.



Si bien cada vez son más numerosos los integrantes de la Abogacía que creen que la opinión, global y de conjunto, que sobre ellos tienen los españoles es positiva (así lo dice ahora el 42 por ciento, frente al 32 por ciento en 2005 y sólo el 27 por ciento en 2003) aún siguen siendo mayoría (54 por ciento) quienes creen que en la sociedad predomina una imagen negativa a su respecto. Esta percepción no concuerda, sin embargo, con la realidad pues los datos disponibles indican de forma clara que **los españoles evalúan a la Abogacía de forma claramente positiva.**

El 83 por ciento de los abogados consideran que el **principal beneficio que obtienen los clientes** que acuden a consultarles es información y asesoramiento y una sensación de **tranquilidad y seguridad** que les otorga este servicio. En cuanto a los valores que los letrados encuestados consideran fundamentales en la profesión, así como los que consideran que los clientes valoran más, destacan la integridad y la competencia profesional.

EL PAPEL DE LOS COLEGIOS Y CONSEJOS

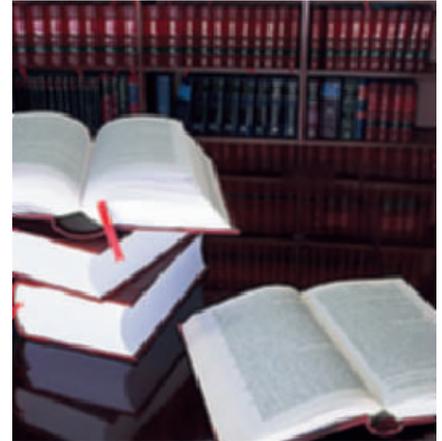
El grado de satisfacción de los abogados españoles con la actual organización colegial, que era ya sustancial hace tres años, registra un llamativo incremento en este Tercer Barómetro Interno. Este aumento del grado de satisfacción con los distintos niveles de la actual organización colegial se produce de forma generalizada entre todos los sectores de la Abogacía y a todo lo largo del territorio. Por lo que respecta concretamente a los Colegios la opinión ampliamente dominante entre la Abogacía es que en la actualidad, por encima de sus posibles deficiencias, representan un importante activo profesional tanto por sus funciones representativas como por los servicios que prestan.

Un 82 por ciento de los abogados encuestados declara **mantener con regularidad algún tipo de relación con su Colegio profesional.** De ellos, uno de cada dos abogados (50 por ciento) dice mantener contacto al menos una vez a la semana, mientras un 32 por ciento adicional dice hacerlo al menos una vez al mes. Tan sólo el 19 por ciento mantiene un contacto temporalmente más espaciado y dentro de este grupo tan sólo una muy reducida fracción (el 4 por ciento) no tiene prácticamente contacto alguno con su Colegio. De entre los que más contacto mantienen existe una gran proporción de abogados noveles: el 50 por ciento de los letrados con menos de 10 años de ejercicio dice mantener contactos semanales con el Colegio de Abogados.

En cuanto al grado de satisfacción con el Colegio Profesional, el Consejo Autonómico y el CGAE, los datos reflejan un claro aumento en los tres niveles respecto a otros años. Así, en líneas generales, el Colegio obtiene una media de 6,1 puntos sobre 10, el Consejo Autonómico un 5,5 y el CGAE un 5,6. El año anterior, las puntuaciones fueron de 5,9 para los Colegios, 5,4 para el Consejo Autonómico y 5,4 para el CGAE.

Este grado de satisfacción es más alto entre las abogadas y los letrados jóvenes, mientras que por Comunidades destacan las valoraciones expresadas por los abogados de Ceuta, Melilla, Aragón y Navarra, especialmente elevadas, sobre todo en el caso del respectivo Colegio. Las puntuaciones más bajas —respecto del propio Colegio y del CGAE— se registran en Madrid.

El grado de identificación con el propio Colegio también experimenta asimismo, en relación con 2003 y 2005, una apreciable subida: de una puntuación media de 5,1 y 5,4 se pasa a otra de 5,6 en la actualidad.



Finalmente, en cuanto a la valoración de los servicios y actividades del Colegio, los abogados encuestados destacan la capacidad de adaptación a los nuevos tiempos (con una puntuación media de 6,6), seguida de las actividades informativas (6,5) y formativas (6,1).

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El 98 por ciento de los abogados considera que las nuevas tecnologías son importantes para el ejercicio de su profesión, y el 76 por ciento cree que su Colegio está dedicando recursos suficientes para modernizarse y fomentar el uso de las mismas. Además la opinión unánime (la expresa el 97 por ciento) es que a partir de 2008 los Colegios deben seguir invirtiendo en Nuevas Tecnologías.

Por lo que respecta en concreto al **Proyecto Tecnológico de la Abogacía** emprendido conjuntamente por los Colegios y el Consejo General de la Abogacía entre 2004 y 2007, un 74 por ciento está al tanto del mismo. Una gran mayoría lo considera de plena utilidad, aunque uno de cada tres abogados dice que existe una minoría con dificultades transitorias para adaptarse de inmediato.

El Proyecto obtiene una puntuación media de 7 sobre 10, una valoración muy alta en este tipo de encuestas. La acogida a este Proyecto (una vez que se explica en qué consiste a esa cuarta parte del total que dice desco-

nocerlo) es unánimemente positiva: a un 92 por ciento del conjunto de los abogados les parece «muy bien» o «bien». De hecho, **en la actualidad el 56 de los abogados disponen ya de firma electrónica (frente a sólo el 26 por ciento hace tres años).**

El uso efectivo que los abogados españoles hacen de las nuevas tecnologías puede ser descrito, en conjunto, como desigual: algunas de ellas son utilizadas masivamente (por ejemplo, correo electrónico, bases de datos o programas ofimáticos), otras en cambio tienen todavía un uso minoritario (por ejemplo el acceso vía módem a Internet o el correo electrónico en el móvil o PDA). Menos de la mitad de los abogados (46 por ciento) utilizan programas de gestión de despachos, lo que resulta llamativo ya que una gran mayoría de los abogados trabajan en despacho propio o compartido. Las diferencias en la frecuencia de uso en función de la antigüedad profesional carecen de relevancia estadística: es decir, tecnológicamente ni los más veteranos parecen estar «descolgados», ni los más jóvenes marchan claramente por delante.

Los Colegios de Abogados que aparecen como mejor valorados en el

uso de nuevas tecnologías (Melilla, Ceuta, Aragón y Navarra) han sido pioneros en casi todos los casos en la implantación de las mismas, incluida la certificación digital.

PERFIL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

El rejuvenecimiento de la profesión mostrado en los anteriores barómetros sigue de manifiesto en esta edición. El 75 por ciento de los abogados ejercientes entrevistados tiene menos de 45 años, y el 25 por ciento menos de 35. Tan solo un 36 por ciento declara más de 45 años.

La proporción actual de mujeres en la Abogacía española asciende al 36 por ciento del total (seis puntos más que hace cinco años), aunque aún sigue siendo una cifra más baja que la que se registra entre jueces (44 por ciento) y, sobre todo, entre fiscales (52 por ciento). Tan sólo entre los abogados más jóvenes (menores de 35 años) las proporciones correspondientes a hombres y mujeres son parecidas (51 y 49 por ciento). A partir de este límite de edad, años la proporción de hombres aumenta.

Como consecuencia en parte de la edad media de la profesión, sólo el

27% de los abogados ejercientes cuenta ya con más de 20 años de experiencia, mientras que el 37% cuenta con menos de 10.

En cuanto al área de ejercicio preferente, el ámbito del derecho civil es mencionado por el 76 por ciento de todos los abogados entrevistados. Un 28 por ciento menciona al derecho penal, un 19 por ciento al contencioso-administrativo y un 15 por ciento al social/laboral. Un 2 por ciento declara no tener ningún área de dedicación preferente. Estas cifras son similares a las de 2002 y 2005.

El ejercicio independiente, en despacho propio o compartido, constituye la forma claramente dominante de desempeño de la profesión: así dice estar ejerciendo ahora el 68 por ciento de todos los abogados, porcentaje idéntico al registrado en 2005.

Por otro lado, el volumen de actividad de los abogados entrevistados es muy variable: el 30 por ciento dice atender, aproximadamente, a menos de 50 clientes al año y un 13 por ciento a más de 200. Entre esos niveles extremos, el 34 por ciento estima su total de clientes, consultas y transacciones entre 50 y 100 y el 19 por ciento entre 100 y 200.

EL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL

En conjunto, la Abogacía española tiende a mostrarse ambivalente respecto de su actual sistema de previsión social: en una escala de 0 a 10 le otorga un 5,0 frente a un 4,4 en 2005). La insatisfacción es algo más pronunciada entre los colegiados más veteranos (4,8) que entre los más jóvenes (que le otorgan un 5,2). Un 54 por ciento considera preferible la integración de dicho sistema en la Seguridad Social. Ahora bien, esta preferencia resulta ser más frecuente precisamente entre los colegiados más jóvenes (61 por ciento), es decir, entre quienes se mostraban relativamente menos severos con el sistema actual.



RESULTADOS REFERIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Principales conclusiones del estudio

Respecto de la práctica totalidad de las cuestiones consideradas en el cuestionario utilizado en este **Tercer Barómetro interno del CGAE** los abogados ejercientes en **Aragón** expresan opiniones o valoraciones llamativamente similares a las manifestadas por el conjunto de los abogados españoles. Las pequeñas diferencias que en líneas generales cabe apreciar quedan dentro del margen de error estadístico del estudio y no tienen, por tanto, mayor relevancia. Por lo tanto, para el caso de los abogados **aragoneses** resultan perfectamente aplicables las grandes conclusiones obtenidas en el estudio respecto del conjunto de los abogados españoles.

Hay, no obstante, dos cuestiones en las que se registran diferencias apreciables:

- **El grado de satisfacción con la organización colegial** (el propio Colegio, el CGAE, el Consejo Autonómico) **es llamativamente más elevado entre los abogados ejercientes aragoneses** que entre el conjunto de sus colegas españoles. Y lo mismo ocurre con su **grado de identificación con el propio Colegio**. Este nivel de satisfacción con

la organización colegial resulta, de hecho, ser uno de los más elevados de toda España (el tercero, tras los colegios de Ceuta y Navarra).

- En cuanto al conocimiento y uso de nuevas tecnologías:
 - El 77% (frente al 54% en el conjunto de España) **dice estar al tanto del Proyecto Tecnológico de la Abogacía. Un llamativo 93%** (frente al 76% en el conjunto de los abogados españoles) **considera además que su Colegio está dedicando los recursos suficientes** para modernizarse y fomentar el uso, por sus Colegiados, de las nuevas tecnologías.
 - Un asimismo espectacular **83%** (porcentaje que *es el más alto de los obtenidos* en los 17 Consejos Autonómicos y que casi duplica el 45% correspondiente al conjunto de los abogados españoles) **dice disponer ya del nuevo carné colegial con firma electrónica**, y el **62%** (frente al 54% de sus colegas españoles) **manifiesta utilizar en su despacho el certificado de firma electrónica para trámites en internet**. Además, un **65%** **dice utilizar ya los servicios telemáticos de la Agencia Tributaria, de la Seguridad Social y del resto de las Administraciones** (frente al 53% del conjunto de los abogados españoles)

LA ABOGACIA VISTA POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Tercer Barómetro externo de Opinión del C.G.A.E.

INFORME MAYO 2008

PRINCIPALES DATOS DEL BARÓMETRO EXTERNO

Crece la utilización de abogados: en los últimos 30 años, **el porcentaje de los ciudadanos que ha utilizado un abogado ha pasado del 23 al 54 por ciento**.

- Del 46 por ciento restante un 20 por ciento dicen no haber tenido nunca un problema y sólo un 26 por ciento no buscan ayuda necesitándola.

- Se ha **democratizado** la utilización de abogados: desde 2002 aumenta un 34 por ciento la utilización de servicios entre las personas de clase alta/media-alta y un 36 por ciento entre las de clase baja/media-baja.

- Los usuarios se han vuelto **fieles**: los recurrentes cambian de abogado sólo cuando el tipo de asunto es diferente y requiere una especialización distinta.



- Valoración de los ciudadanos: **La puntuación** que reciben los abogados por los ciudadanos **se ha incrementado** y sigue siendo **mayor por parte de quienes han utilizado sus servicios**.
- Los más jóvenes y las personas de clase media-baja/baja siguen siendo en 2008 los que mejor valoran a los abogados.
- **Valoración de los servicios por conceptos:**
 - Atención y trato recibido: 8,3
 - Interés y dedicación: 7,5
 - Resultado conseguido: 7,2
 - Honorarios: 7
- **Función social del abogado:** Los abogados son vistos como **personas que velan por los derechos de los ciudadanos y protegen sus valores**.
Tres condiciones que el ciudadano espera que reúna el abogado:
 - **Confianza:** para elegir abogado suele predominar el «boca a oreja».
 - **Entrega:** para el 72 por ciento «la tarea del abogado no es tanto defender lo justo como aquello que beneficia a su cliente».
 - No es un «picapleitos»: permite solucionar de forma pacífica las situaciones y debe tener **capacidad de pacto y negociación**.
- Un 67 por ciento de los españoles piensa que el **Estado de Derecho** es igual o **mejor en España que en el resto de países avanzados**.
- **Justicia Gratuita:** uno de cada dos españoles considera que el **Estado debe incrementar los medios para garantizar el derecho** a la defensa jurídica gratuita.
- El 75 por ciento de los ciudadanos sabe lo que es y un 13 por ciento declara que la ha utilizado.
- Valoración de la Asistencia Jurídica Gratuita:



- **El 94 por ciento considera totalmente necesaria su existencia.**
- El 78 por ciento piensa que es un sistema que garantiza que todos los ciudadanos cuenten con mejor protección frente a posibles injusticias.
- El 58 por ciento estima que garantiza la igualdad ante la Ley.
- Sobre su **funcionamiento actual:**
 - El 68 por ciento piensa que el actual sistema se ha quedado desfasado y **debe ser actualizado**.
 - El 57 por ciento cree que, tal y como ahora funciona, no todas las personas que lo necesitan pueden beneficiarse de ella.
 - Pese a esto, uno de cada dos españoles dice que **el sistema es justo**.

Podemos apreciar como **se consolida e incrementa la evaluación positiva que la Abogacía consigue en nuestra sociedad**, especialmente entre los más jóvenes y entre quienes pertenecen a los sectores socioeconómicos menos favorecidos. La Abogacía es percibida cada vez más como una profesión que, mediante la defensa y promoción de intereses y derechos individuales y/o particulares, **protege valores e intereses colectivos:** de ahí que

en el ranking de confianza institucional los abogados hayan ido gradualmente escalando puestos. Con una puntuación de 5,9, quedan ahora en décimo tercer lugar, siete puestos más arriba que en 2005.

Lo que la sociedad valora del abogado es fundamentalmente su función desactivadora de conflictos y sanadora de relaciones enconadas: **nueve de cada diez españoles consideran que la principal cualidad del abogado es su capacidad de pacto y negociación**.

La asistencia letrada a quienes necesitan asesoramiento jurídico refuerza su perfil interclasista: **se igualan cada vez más los porcentajes de personas que, en cada nivel socioeconómico, utilizan los servicios de los abogados**. De hecho, en estos últimos años, el mayor incremento relativo de demanda de asistencia letrada se registra precisamente entre las personas de niveles socioeconómicos más bajos.

Se mantiene el llamativo grado de satisfacción con los servicios de los abogados que detectaron ya los dos Barómetros anteriores entre quienes dicen haberlos solicitado. La atención y el trato recibido sigue siendo el factor mejor valorado, con una espectacular puntuación media de 8,3. La preparación (7,6) y el interés y dedicación (7,5) son también objeto de una evaluación alta. Esta satisfacción se extiende incluso hasta los honorarios abonados, a los que los usuarios de asistencia letrada conceden una evaluación inequívocamente favorable (7,0).

REUNIÓN DE RESPONSABLES DE COMUNICACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ESPAÑA

La sede del Consejo General de la Abogacía Española en Madrid acogió el pasado día 2 de abril una reunión de responsables de comunicación de Colegios de Abogados de nuestro país.

Los Colegios y Consejos Autonómicos que disponen bien de diputados de Juntas de Gobierno, gabinete, empresas o empleados que asumen estas funciones, asistieron a la cita en la que el Director de Comunicación del Consejo, D. Francisco Muro, y parte de su equipo expusieron los próximos proyectos previstos por el Consejo en materia de comunicación y proyección social de la Abogacía, siendo el de más envergadura el de la Caravana de Derechos Humanos que dio comienzo su andadura 2008 la pasada semana en Guadalajara.

El encuentro tuvo una duración de más de 6 horas y fue marco para que Colegios como Madrid, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, Las Palmas, Tenerife, Baleares, Pamplona y los también andaluces, Málaga, Lucena y Granada, entre otros, expusieran diversas líneas de trabajo como publicidad en medios de comunicación, campañas de prensa y los ya habituales canales de comunicación colegial como las revistas y otras publicaciones de interés profesional.

Actividades CGAE

• **Caravana de los Derechos Humanos:** se hace un repaso de los obje-

tivos de la Caravana y se presenta el calendario de la ruta que seguirá durante 2008. La Caravana nace con el objetivo de promover la defensa de los derechos humanos y, bien utilizada, es una gran herramienta para mejorar las relaciones del Colegio con las instituciones locales y regionales y también para mejorar el concepto que los ciudadanos tienen de los abogados. Se ha preparado un manual para los Colegios que la acogen y está previsto que en torno a ella se celebren acciones paralelas como ruedas de prensa, conferencias, miniconciertos o charlas de abogados en los centros escolares.

En relación con la promoción de los Derechos Humanos el representante del **Colegio de Lucena**, José María Morillo informa a los asistentes de

que el Colegio de Abogados de Lucena ha convocado el **«Premio Derechos Humanos-Ilustre Colegio de Abogados de Lucena»**, bajo el lema «Relevancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el mundo contemporáneo». El premio está destinado a premiar artículos doctrinales —cien páginas mínimo— sobre «El significado actual de la Declaración Universal de Derechos Humanos en sus dimensiones éticas, culturales, políticas o jurídicas». La dotación económica del galardón es de 5.000 euros y el premiado recibirá también un diploma acreditativo. El Jurado está presidido por Juan Antonio Carrillo Salcedo y de él forman parte personalidades como Eugenio Gay Montalvo y Marcelino Oreja Aguirre. El representante de Lucena pone a disposición de los asistentes los folletos con la informa-



ción que ya se están enviando a todos los Colegios de Abogados.

- **Cómic y videojuego Derechos Humanos.** Se informa de la puesta en marcha de un cómic sobre los Derechos Humanos que estará finalizado en mayo y de un videojuego que previsiblemente estará listo a finales de año. En el **cómic** se narra una historia en la que se ven implicados varios colectivos que, a diario, ven vulnerados sus derechos fundamentales. Además, se recogen todos los artículos de la Declaración Universal y actividades para que los niños puedan acercarse a este texto universal.
- **Informes y publicaciones.** Se informa de la publicación de dos libros que verán la luz en los próximos meses y que pueden ser interesantes de cara a su explotación mediática: **un primer libro sobre Datos y cifras de la Abogacía** (Comisión de Coordinación del CGAE) que estará listo antes del verano y un segundo sobre el **impacto de la Abogacía en la economía** (con el Instituto de Estudios Económicos), que estará terminado a finales de año.
- **Barómetros de la Abogacía.** Contaremos con un barómetro interno, uno externo y datos regionalizados. Está prevista una presentación a nivel nacional y luego cada uno podrá explotarlo como considere a nivel de su provincia o comunidad autónoma. Este año habrá un importante apartado destinado al Proyecto Tecnológico de la Abogacía y se está valorando la posibilidad de que las preguntas tecnológicas se engloben en un tercer Barómetro independiente que permita realizar un perfil de los abogados usuarios de nuevas tecnologías.
- **Observatorio Justicia Gratuita.** Ya se ha comenzado a trabajar en el segundo informe del Observatorio de la Justicia Gratuita que estará listo a finales de junio o primeros de julio.

- **Abogados.es.** En el nuevo diario *online* del CGAE está funcionando muy bien en sus primeros meses de vida. Se informa a los asistentes de la audiencia del portal y se les pide que envíen toda la información que atañe a sus Colegios para que se pueda ver reflejada en esta web y en la institucional <http://www.cgae.es> Se explica que en estos momentos se está reestructurando www.cgae.es con la intención de convertirla en una página más atractiva en diseño y con más valor institucional. Sobre www.abogados.es también se indica que son muchos los Colegios que todavía no han puesto un banner en sus web que redirigiera al diario online del CGAE.
- **Pack de bienvenida.** Se está reparatiendo un pack de bienvenida a los nuevos colegiados en el que se les hace entrega de un paquete de códigos, el kit tecnológico e información institucional sobre el CGAE y sobre RedAbogacía. Se enseña a los asistentes el nuevo folleto institucional que está elaborando el CGAE y que también se entregará en este pack.
- **Campaña publicidad conjunta.** El Colegio de Abogados de Barcelona ha realizado una campaña de publicidad muy impactante en cines y que, de acuerdo con el Departamento de Comunicación del CGAE, se han mantenido los primeros contactos con la agencia de publicidad para ver la posibilidad de ofrecer esta campaña a todos los Colegios a un coste prácticamente testimonial y extendiéndola a prensa y radio.
- **Proyecto lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos coincidiendo con el 60 aniversario.** Se está valorando la propuesta de la Comisión de Proyección Social de realizar de un acto simultáneo en todos los Colegios con motivo del 60 Aniversario de la

Declaración de los Derechos Humanos. Este acto consistiría en que el 10 de diciembre todos los Colegios de Abogados promovieran una lectura de la Declaración Universal con personalidades de cualquier ámbito y/o con niños. Este proyecto todavía no está aprobado por el Pleno del CGAE.

- **Intercambio de informaciones entre Colegios y Consejo General de la Abogacía Española.** Se informa de la importancia de que exista una comunicación fluida entre los departamentos de comunicación de los Colegios y el del CGAE. Desde el CGAE se envían todas las notas de prensa a los responsables de comunicación de los Colegios. Muchos Colegios ya envían sus informaciones al CGAE, pero bastantes no lo hacen.
- **RedAbogacía. Patricia Fernández-Trapa** fue la encargada de explicar la situación de la parte tecnológica del CGAE, ya consolidada tras cuatro años de proyecto tecnológico. Como acciones previstas explica que se ofrecerán a Colegios y colegiados **nuevos productos y servicios** que faciliten el ejercicio profesional online. También se irán presentando **nuevas utilidades del certificado digital** para acceder a los servicios telemáticos de las distintas Administraciones Públicas, tanto estatales como regionales o locales.

Se están llevando a cabo **charlas presenciales de difusión** de los servicios de RedAbogacía en los Colegios durante este año. Son charlas gratuitas, en ocasiones patrocinadas por partners de RedAbogacía. Las charlas se coordinan desde Marketing y comunicación de RedAbogacía con los responsables de formación y de comunicación de los Colegios para darles la máxima visibilidad. Tanto para la convocatoria como a posteriori se elaboran conjuntamente informaciones y circulares.

EXPOZARAGOZA 2008



Expozaragoza 2008 se celebra bajo el lema de «Agua y Desarrollo sostenible». El tema central se desarrolla y organiza en cuatro subtemas para facilitar su interpretación y orientar la participación de los países presentes en la Exposición:

- «El agua, recurso único»
- «Agua para la vida»
- «Los paisajes del agua»
- «El agua, elemento de relación entre los pueblos».

La Exposición Internacional, que tiene lugar en Zaragoza entre el 14 de junio y el 14 de septiembre de 2008 tiene por objeto el agua como elemento imprescindible para la vida; y como objetivo y finalidad el desarrollo humano desde el compromiso ético de la sostenibilidad. Zaragoza se convierte así en un

punto de encuentro entre culturas diversas y gentes distintas, propiciando los intercambios de ideas y experiencias de todo orden con una visión positiva para abordar los desafíos que plantea la crisis del agua. Arquitectura de vanguardia, un centenar de países participantes, más de 3.400 espectáculos, el acuario fluvial más grande de Europa y por supuesto el agua como elemento protagonista y unificador de un evento único.

Expo Zaragoza 2008 se enmarca entre las exposiciones de Aichi 2005, «Sabiduría de la Naturaleza», y Shanghai 2010 «Mejor ciudad, mejor vida», ambas organizadas por el B.I.E. La Exposición de 2008 es, por tanto, un puente entre ambas, y está en sintonía con ellas.

PARQUE DEL AGUA

El Meandro de Ranillas, situado al oeste del Ebro, establece la transición entre la ciudad y las zonas

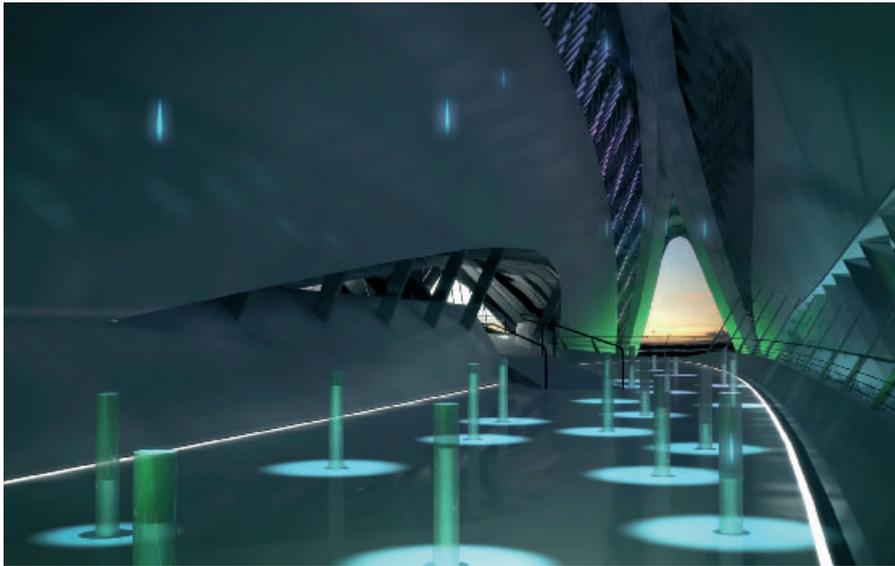
agrícolas y naturales de la ribera del Ebro. Expo 2008 ocupa un 25 % de su superficie para el recinto, y en el 75 % restante dibuja un parque que será el legado más importante para la ciudad de Zaragoza. Ambos espacios quedan separados por el trazado de la Ronda del Rabal. De las 120 ha que ocupa el Parque, la mitad pertenecerán al ecosistema de la ribera y tendrán un tratamiento totalmente natural.

El interior del parque está dominado por el elemento agua integrado en un sistema de depuración natural, de carácter didáctico, que combina canales reguladores, acueductos, lagunas, canales de navegación, canal de aguas bravas...

PABELLONES TEMÁTICOS

PABELLÓN PUENTE

Una de las entradas principales a la Expo, obra de Zaha Hadid. Se apo-



ya en los extremos del río y en una isla central situada en el cauce. Tiene una forma orgánica, trenzada, que simula un gladiolo que se abre y se cierra como los elementos de la naturaleza. El puente va de lado a lado, sobre unos montículos que descienden suavemente hacia las orillas.

LA TORRE DEL AGUA

La exposición «Agua para la vida» permite recorrer el edificio en itinerario ascendente y descendente por medio de rampas que permitirán contemplar tanto la Expo como el Parque del Agua y la fachada oriental de la ciudad de Zaragoza. Su planta con forma de gota de agua, sus perfiles de traza diagonal y los parasoles que siguen las rampas hacen que el edificio adopte formas muy diferentes en función del punto de vista desde el que se observa. El cuerpo superior es un volumen de vidrio de 73 metros de altura.

EL ACUARIO FLUVIAL

El acuario más grande de Europa acoge la exposición «Los paisajes del Agua». El recorrido del visitante se realiza a través de una serie de acuarios, dedicados a las cinco grandes cuencas hidrográficas del mundo: Nilo, Mekong, Amazonas, Darling-Murray y Ebro (Amazonas,

Mekong, Ebro, etc.). Estas salas están comunicadas entre sí por pasos a través de un gran tanque central. Exteriormente, el edificio presenta un sistema de volúmenes maclados, de distintos materiales (paneles de hormigón prefabricado, cerámica, vidrio, etc.) con cortinas de agua que resbalan por la fachada y caen al estanque inferior, en el nivel de las Plazas Temáticas.



PABELLÓN DE PAÍSES

Casi un centenar de países ocuparán los pabellones de Participantes. Estos se distribuyen en un edificio-soporte dividido en nueve edificios, conectados por una cubierta común y por un espacio logístico en planta sótano que se destina a albergar el Área de Servicios Inter-

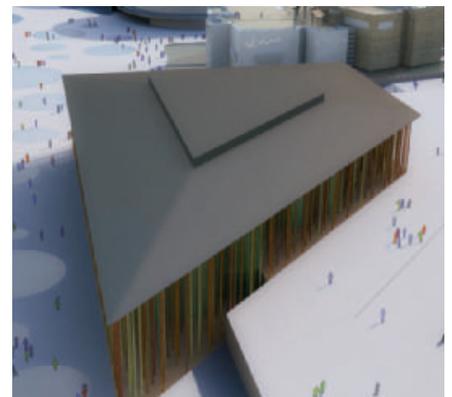
na. En el nivel superior, una gran cubierta transitable, aportará sombra a los espacios exteriores de la exposición y se configurará como un mirador adicional hacia el Ebro.

PABELLÓN DE ARAGÓN

Situado en la zona este del recinto Expo, entre los pabellones internacionales y los de las comunidades autónomas. La fachada está cubierta por paneles de vidrio y cerámica blanca entrelazados entre sí conformando un envolvente que recuerda a las cestas de mimbre. Esta estructura de vidrio es más opaca en los niveles inferiores volviéndose cada vez más transparente a medida que se va ascendiendo. La fachada culmina en una gran terraza hacia la ciudad y el recinto Expo ofreciendo una panorámica única.

PABELLÓN DE ESPAÑA

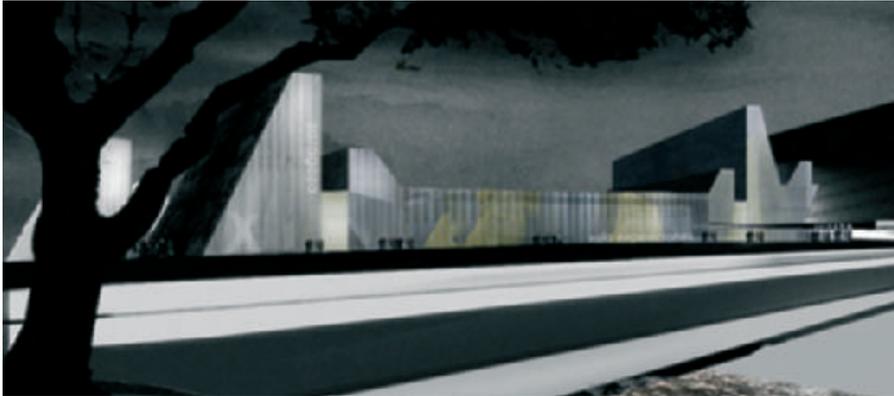
Un bosque de pilares y varios volúmenes de vidrio donde se realizan las exposiciones constituyen la base del pabellón. Los visitantes accederán como si se adentraran en un bosque. Dentro se albergan los contenidos expositivos, creando la posibilidad de reproducir sensaciones visuales, lumínicas y vitales.



PLAZAS TEMÁTICAS EXPO

PLAZA TEMÁTICA «SED»

La Plaza Temática Sed aporta un nuevo enfoque de la sed como progreso e impulsora del desarrollo de

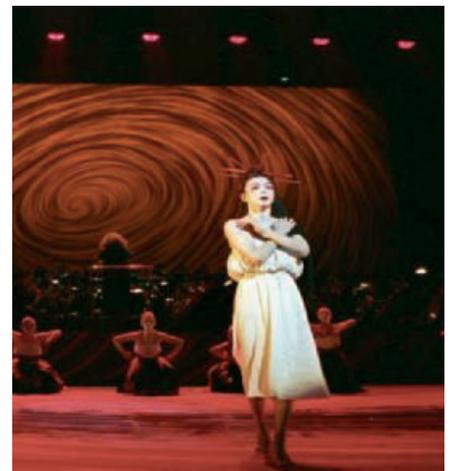


ESPECTÁCULOS EN EXPO ZARAGOZA 2008

El Plan de Espectáculos que se ha previsto para la muestra apuesta por la diversidad y la modernidad y plantea como criterios de producción y selección de espectáculos la coherencia estilística, la relación de las propuestas con el tema «Agua y Desarrollo Sostenible» y su compromiso con la filosofía global de la Exposición.

El objetivo es satisfacer a la gran heterogeneidad y diversidad cultural de los visitantes que acudirán a Expo Zaragoza 2008. Se plantea como una gran fiesta y un acontecimiento de marcado carácter cultural, por lo que integrará, a lo largo de los tres meses, más de 3.400 actuaciones de más de 350 grupos de teatro de calle, teatro clásico, cabaret, música clásica, pop y flamenco, entre otros.

Músicas de los Niños, de las Artes Escénicas y de las Culturas. Balcones Animados.



Cientos de compañías artísticas tendrán un espacio para mostrar las últimas innovaciones. Espectáculos dedicados a los niños, a la música, a las artes escénicas y a las culturas del mundo, en dónde poder hacer una parada en tu recorrido por Expo. Una original forma de conocer la cultura de todo el mundo, con una programación adaptada a todos los públicos.

técnicas extraordinarias, cultura y conocimiento. Éste es el hilo argumental la exposición que alberga en su interior, que consta de cinco espacios comunicados.

«CIUDADES DE AGUA»

La plaza temática Ciudades de Agua trata el agua como un elemento que convive con el espacio urbano. Se propone un viaje a lo largo de diferentes ciudades que están relacionadas de alguna manera con el agua.

«AGUA EXTREMA»

La Plaza Temática «Agua Extrema» profundiza en las catástrofes ecológicas y en su prevención, así como en el papel del ser humano, como agente y como víctima en los riesgos del agua. Se trata de un espacio sensorial, interactivo y fomentador de la reflexión y del compromiso positivo en la relación del ser humano con el agua como riesgo.

«OIKOS: AGUA Y ENERGÍA»

Presenta la casa sostenible como futuro inmediato, basado en la transformación y acumulación de la energía con coste cero, a través de las pilas de hidrógeno, y complementada con diferentes métodos «verdes» de transformación de energía.

«AGUA COMPARTIDA»

«Agua Compartida» es una plaza cuya finalidad es plantear una serie de preguntas al visitante sobre la manera de gestionar las cuencas hidrográficas. Tomar conciencia sobre la responsabilidad de todos en la correcta gestión del agua y la necesidad de la participación individual y colectiva en la toma de decisiones o acciones.

INSPIRACIONES ACUÁTICAS

Este espacio albergará uno de los grandes espectáculos que Expo Zaragoza 2008 produce: «Hombre Vertiente», en cuyo eje central se encuentra el hombre y su relación con el agua.

«EL FARO»

«El Faro», Pabellón de Iniciativas Ciudadanas, es el espacio en el que las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil aportarán su perspectiva y su proactividad para un futuro más sostenible.



1. Grandes espectáculos de Expo

PROPUESTAS CON IDENTIDAD PROPIA

- 1.1. Iceberg. Sinfonía Poético Visual
- 1.2. El Despertar de la Serpiente
- 1.3. Hombre Vertiente
- 1.4. Ceremonia de Clausura

2. Palacio de Congresos Expo Zaragoza 2008



OCHO PERLAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Albergará una programación de alto nivel cultural y ambición artística protagonizada por los grandes creadores de nuestro tiempo. Los espectáculos de gran formato tendrán lugar en dos ámbitos: el Palacio de Congresos y el Auditorio de la ciudad de Zaragoza

3. Auditorio

EL LUGAR DE LA MÚSICA CLÁSICA EN EXPO

4. Balcones Animados

CALIDAD Y VARIEDAD PARA TODOS LOS PÚBLICOS

- 4.1. Balcón de los niños y talleres infantiles
- 4.2. Balcón de las Artes Escénicas



4.3. Balcón de las Músicas

4.4. Balcón de las Culturas

5. Avenida 2008. Distrito 50

PROGRAMACIÓN ESCÉNICA DE CALLE: LA POÉTICA DE LO VISUAL.

6. Anfiteatro 43. Las grandes citas musicales

EL CORAZÓN DE EXPO NOCHE

Gran espacio en donde se albergarán actuaciones musicales diarias y diferentes eventos para todos los públicos. Será una programación musical amplia, atractiva, de orientación popular en general, capaz de satisfacer y motivar la visita de grandes audiencias. Se trata, por tanto, del corazón de la Expo Noche y atiende tanto a público joven como al de mediana edad, con actuaciones de interés para amplios sectores y otras más específicas en función de los días de la semana.

7. Plaza de Aragón

CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN

8. Cabaret y Flamenco

PROPUESTAS CON PERSONALIDAD

9. Fiestas especiales

TRES GRANDES HOMENAJES

INTERVENCIONES ARTÍSTICAS

El río Ebro a su paso por Zaragoza se convertirá en un museo al aire libre donde 25 obras de artistas de gran proyección internacional convivirán en perfecta comunión con la naturaleza.



INCLUIR PDF
51703 El Derecho_A4
BolZar_jun08 D.pdf

**Bla,
bla,
bla...**

El Derecho Internet
Mucho más que palabras, comprobalo.
Además de encontrar en esta página todas las noticias por las que **El Derecho Internet** es la obra de sus más entendidos en el ámbito de la Administración de Justicia. Pero todavía necesitas de fuerza, necesitas ánimos. **Problema y se comienza.**

EL DERECHO
EDITORES

El Derecho, innovando juntos

www.elderecho.com
902 44 33 55

GRUPO

INCLUIR PDF
53747 Axesor_A4
BolZar_jun08 D.pdf



axesor
www.axesor.es

**Soluciones a medida
para la toma de
decisiones.**

Expertos en información comercial,
financiera y de marketing.



Información estratégica, rápida y fiable